



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE MAYO DE 2018

ACTA Nº 06/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las trece horas del día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

Vicepresidente : D. José del Río

D^a M^a del Mar Martín Rojo.

D^a Gema del Corral Parra que sustituyó a D. Mario Cortés Carballo.

D^a Elvira Maeso González

D^a Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a Isabel Torralbo Calzado que fue sustituida por D^a Rosa Galindo

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asisten también, en calidad de invitados D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Sostenibilidad Medioambiental, D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines,



El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 21 de mayo de 2018.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

PUNTO N° 01.- Elección de Presidenta y Vicepresidente de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 02.- Aprobación del acta de la sesión 6/2017 (19/6/2017).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la situación de la limpieza en los barrios y sobre contrataciones de refuerzo de personal en Limasa.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la gestión del servicio de Parques y Jardines en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al saneamiento de Cerrado de Calderón.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la recuperación medioambiental de espacios verdes junto a La Corta.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación del parque metropolitano en Arraijanal denominado "Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal".

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas.



PUNTO N° 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de desarrollar los planes de eficiencia energética e incorporación de renovables para cumplir los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento.

PUNTO N° 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al conflicto que mantiene la plantilla de Parques y Jardines del lote 1 ante los incumplimientos de la empresa FCC.

PUNTO N° 11.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas para solucionar la constante presencia de ratas en los distritos de la ciudad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 12.- Preguntas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación al cumplimiento de objetivos en el tratamiento y gestión de residuos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

“Sra. Presidenta: "Empezamos la Comisión.

Punto número 1: elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en el que la propuesta de acuerdo es único. La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental: Presidenta Dña. Teresa Porras Teruel y Vicepresidente D. José del Río Escobar.

Votamos".

(Votación)

"Juan, repetimos la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 4 abstenciones".



Sra. Presidenta: "Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, perdón.

Punto número 2: aprobación del acta de la sesión del 6 del 2017, del 19 del 6 del 2017. ¿Algo sobre el acta?

Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la situación de la limpieza en los barrios y sobre contrataciones de esfuerzo de personal de LIMASA.

Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenas tardes. Un saludo a todos los presentes y también a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

El Grupo Municipal Socialista...".

Sra. Presidenta: "No ha venido, entiendo, ¿no? No...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, efectivamente, el señor que iba a intervenir por parte de los conductores de LIMASA no ha podido venir porque está enfermo y ha disculpado su presencia.

Decía que el Grupo Municipal Socialista volvemos a presentar esta Moción sobre uno de los servicios que más quejas recibe de los ciudadanos: la suciedad de sus calles, los contenedores sucios, la recogida de residuos y esa planta de tratamiento poco eficaz.

98 millones de euros es lo que nos va a costar este año un servicio de limpieza que no funciona, con un contrato que tenemos este Ayuntamiento con los socios privados, el 51 por ciento, que no está aportando nada a nuestra ciudad pero sí se lleva todos los años cantidades millonarias por algo que no hace.

En estos momentos tenemos una prórroga de un servicio de limpieza en el cual finalizó su contrato con los socios privados este Ayuntamiento el 17 de abril del 2017 y que nosotros entendíamos que tenía que haberse roto la relación con esa sociedad, pero el Equipo de Gobierno decidió darles una prórroga.

En este momento hay una decisión tomada por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular y del Grupo Ciudadanos que se acordó hace unos meses un modelo híbrido privatizando la limpieza y municipalizando la recogida. Pero hemos visto que se están produciendo cambios en cuanto a este pronunciamiento por parte, insisto, del Equipo de Gobierno, en el cual hace unos días en un medio de comunicación la Concejala responsable de esta área confirmó que este modelo híbrido anunciado por el Alcalde en el mes de diciembre y acordado por Ciudadanos no está todavía tomada esa decisión.



La verdad que para nosotros consideramos que es importante que se tome una decisión ya definitiva. Para nosotros el mejor modelo es la municipalización porque es mucho más eficaz y sobre todo más económico y que va a suponer una mejora en el servicio de la ciudad.

También con esta Moción hemos querido recoger unas quejas vecinales en esta Semana Santa donde los vecinos de diferentes barriadas nos han comunicado que se han producido una serie de desplazamientos de operarios de la limpieza de sus calles a consecuencia de estos eventos extraordinarios de Semana Santa, que también se está produciendo tanto en Navidad, Feria y temporada alta de playa. Por eso vamos a pedir que se haga una supervisión de estas situaciones para que no se vuelvan a producir.

Y también hemos recogido también lo que nos trasladan los conductores de LIMASA, de la empresa LIMASA, donde esta Semana Santa también se han encontrado con un hecho discriminatorio porque no se les han contratado horas de servicio pudiendo realizar ese servicio y se han ido a contrataciones externas. Por eso consideramos que estos hechos no deberían de sucederse y, por tanto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Por ello los acuerdos que planteamos esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Remedios Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, nosotros vamos a apoyar esta Moción del Partido Socialista porque, además, lo que viene a plantear es lo que venimos planteando nosotros desde... La municipalización llevamos toda la vida planteándola y con respecto a la prórroga lo mismo, llevamos ya más de un año en situación de prórroga. Más de un año donde se le está entregando a la parte privada dos millones de euros por no hacer absolutamente nada.

Yo voy a recordar la pregunta que le hice a la parte privada en el último consejo de administración, de los únicos que se... Que además, se aprobó que se hicieran por lo menos tres consejos extraordinarios desde la prórroga; no se ha celebrado ninguno. En el que se celebró, el ordinario para aprobar las cuentas, yo preguntaba qué ha hecho la parte privada para llevarse los beneficios. No se me respondió. Se me respondió, además, con ambigüedades: «Pues nos han asesorado». «Pero ¿cómo? ¿Dónde están los papeles o vía correo electrónico o alguna llamada telefónica?». No está justificado para darle dos millones de euros a la parte privada por no hacer nada.



Nosotros también hemos insistido y hemos propuesto rescatar la parte privada en tanto en cuanto se va prolongando la prórroga, rescatarlo y que se haga una gestión pública al cien por cien en tanto en cuanto se define este modelo. Este modelo que no nos gusta. Un modelo que intenta combinar una parte privada y otra pública entendemos que es un modelo para nada lo mejor y lo deseable porque duplicaríamos gerencias, duplicaríamos personal, personal administrativo, y tendríamos trabajadores públicos y trabajadores cien por cien privados. Al ser la limpieza por lotes, entendemos que no es la mejor manera; entendemos que Málaga seguiría perdiendo dinero, que iría a manos privadas.

Así que seguimos insistiendo en que la municipalización es la mejor salida para LIMASA, la mejor salida: es la más económica, es la más rentable para las arcas municipales, podemos hacerlo, hay dinero en el Ayuntamiento con los fondos de reversión para comprar las acciones de la parte privada. Y también entendemos que el partido en el Gobierno todavía no lo tiene cerrado.

Así que apoyamos esta Moción del Partido Socialista y seguimos instando al Equipo de Gobierno a que vuelva a repensar el modelo de la futura LIMASA".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Buenos días a todos los presentes y a los que nos siguen por los medios de comunicación y por internet.

Esta Moción que trae el Partido Socialista, que vemos que traen otros partidos políticos, uno de sus puntos es para volver al mantra de una decisión que ya ha tomado el Equipo de Gobierno, una decisión que no es compartida pero sí que respetamos, que es el futuro modelo de la empresa de limpieza de esta ciudad. Nosotros siempre lo hemos dicho, que hemos apostado por la externalización completa del servicio, dividiendo en muchos más lotes, pero el Equipo de Gobierno, que les que gobierna, ha tomado una decisión de un modelo híbrido. Por lo tanto, vamos a votar totalmente en contra porque no ha lugar con algo que ya se ha tomado la decisión por parte del Equipo de Gobierno en enero de este año con nuestras cuatro líneas naranjas, y además, se ha visto reflejada en el Presupuesto de este año con una partida presupuestaria para la elaboración del pliego de lo que va a ser la externalización de la limpieza vial.

En el segundo punto vamos a apoyarla porque para nosotros todo lo que sea transparencia siempre vamos a estar a favor. Incluso nosotros, como bien saben, impulsamos en su momento una comisión de investigación presidida por mí para que tuviéramos acceso a toda la información que hemos requerido y que se requiere por parte de los partidos políticos.

En el tercer punto también vamos a votar a favor de esta Moción del Partido Socialista, sobre todo porque estamos a favor de que se supervisen y se controlen los servicios, no sólo de LIMASA, sino de cualquier empresa municipal y



cualquier empresa que trabaje para este Ayuntamiento, porque estamos hablando de empresas que se sustentan con los impuestos de todos los malagueños.

Y en el punto número 4 vamos a votar en contra. Bueno, más que en contra, nos vamos a abstenir, porque queremos tener un gesto hacia el Partido Socialista, pero ya saben Uds. que nosotros estamos totalmente en contra en meternos en relaciones laborales y todo lo que tenga que con las relaciones del personal, tanto de personal que trabaja para la casa como personal que trabaje para las diferentes empresas, ya sean mixtas, municipales o privadas, o externas, porque creemos que para eso hay personal, o sea, hay personas que se encargan de ello, como es el Director de Recursos Humanos.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Rosa Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala Grupo Municipal Málaga
Ahora: "Bueno, buenas tardes ya a todas y a todos, y gracias, Presidenta.

Por nuestra parte, como bien es sabido, pues desde primera hora hemos apostado por la municipalización de esta empresa, que bien se ha demostrado que es un modelo que no está dando respuesta a la limpieza de nuestra ciudad, y sobre todo a la limpieza de nuestros barrios.

No me voy a repetir en los datos que ya se han dicho con respecto al interés, a que sería mucho más efectivo el modelo de municipalización, porque ya se ha dicho y no voy a extenderme en esos datos. Poder se puede, tenemos dinero para hacerlo y sobre todo pensamos que un servicio esencial, como es el servicio de limpieza de esta ciudad, que además es más que claro que ha sido un auténtico fracaso, debe ser un servicio público.

Por otro lado, y con respecto al resto de los puntos, pues vamos a apoyarlos.

Comentar también que nosotras pedimos información sobre los costes que supuso la limpieza en Semana Santa en nuestra ciudad y la verdad es que no... Aparte de una información que se nos proporciona muy escueta y muy poco desglosada, pues nos damos cuenta de que... Bueno, nos dicen que se ha invertido una cantidad de 169.710 euros y que, además, no se ha contratado horas extra en el personal; lo cual no solamente es algo que no compartimos, sino que además rechazamos que no se tire del mismo personal de LIMASA para hacer estas contrataciones.

Como bien he dicho, esta cifra nos parece irreal, nos parece irreal en el sentido de que teniendo cifras y comparando cifras con algunos ayuntamientos también de Andalucía, como puede ser Sevilla, pues en el 2014 ya se invirtió un millón de euros en una fecha como esta.

¿Qué pensamos? Pensamos que esa poca inversión y esas horas extra que no se han contratado ha ido en detrimento de la limpieza de nuestros barrios, y por otro lado, por poner un ejemplo de algunas actuaciones concretas que vecinos y



vecinas del centro nos han comentado, que ni siquiera se han repuesto todavía los contenedores selectivos que se quitaron para la Semana Santa. Eso sí, están muy contentos de que se limpiara La Trinidad por una vez con agua y en condiciones para que pudiera salir El Cautivo. Incluso algunos vecinos andan proponiéndose la cosa de hacerse alguna cofradía en los barrios por lo menos para que se limpien los barrios en esa fecha.

Por lo demás, pues vamos a votar la Moción".

Sra. Presidenta: "Bueno, referente a la Moción que Uds. presentan, el señor este que había pedido la palabra es que ni está ni se le espera, y enfermo no está, Sra. Medina. O sea, el señor que no ha venido es porque no ha querido venir.

Entonces, decirle que porque diga Ud. que Málaga no se limpia y que LIMASA no limpia, no es verdad. LIMASA limpia, lo que sí hay que cambiar es un poco el chip y decir que los ciudadanos también tienen que colaborar.

Ya se ha cambiado en la prensa, hubo un día que salió Alday diciendo que es verdad que estos señores ponen los muebles fuera del horario. O sea, no es que LIMASA no recoja donde pone la pegatina de los contenedores de basura, se recoge el martes y debe depositarlo Ud. el martes; ya por lo menos hay una rectificación dentro de los medios de comunicación en la que se dice que es que el ciudadano no es respetuoso con las normas que hay. Con lo cual, yo creo que también es bueno decir que la colaboración entre ciudadanos y LIMASA es fundamental para mantener la ciudad limpia.

Los trabajadores de LIMASA no son criados de nadie, ¿eh? Son trabajadores, nada más, ¿eh? Y si los ciudadanos no colaboran con la limpieza, es muy complicado que la ciudad esté limpia.

Por lo demás, no tengo nada que decir. Votaremos al punto 1 no, al punto 2 sí, al tercero también sí y al cuarto también sí.

Con lo cual, seguiremos trabajando en la línea que nos hemos marcado, y a partir de ahí, es el camino que tenemos que hacer: intentar consensuar, intentar dialogar e intentar que los ciudadanos también colaboren con lo que es la limpieza de la ciudad.

Nada más y muchas gracias.

Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, Sra. Porras, yo tengo aquí un mensaje de la persona que iba a venir hoy y así me dice: «*Buenos días. Estoy con fiebre desde ayer y hoy peor, muy resfriado. Me será imposible ir al Ayuntamiento*». Ese es el mensaje que me manda la persona que iba a intervenir.

Segundo. Sra. Porras, aquí de lo que se trata es de que Uds. también se definan ya de una vez el modelo que vamos a tener en esta ciudad. Porque, Sr. Cassá, todavía la decisión parece ser que no está tomada, porque se dice que va a ser un modelo híbrido, pero a continuación se está diciendo que la decisión, insisto, no está tomada y se está hablando de otras posibles decisiones, que para



nosotros, sabe que la decisión es la municipalización y de la mejor gestión de este servicio. Nos vamos ahorrar mucho dinero y nos va a permitir ser nosotros los que gestionemos el servicio de limpieza de la ciudad.

Por eso también queríamos abordar, porque creo que alargar esta situación lo único que está es perjudicando a los intereses de los ciudadanos, no es por otra cuestión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Y que, por supuesto, nosotros estamos por el diálogo con los trabajadores y también con la participación de los ciudadanos, lo hemos dicho en muchas ocasiones. Esto es posible, pero insisto, en que en estos momentos la situación en la que nos encontramos de prórroga podríamos resolverla gestionando nosotros el cien por cien de la sociedad y de esa manera, insisto, el servicio de nuestra ciudad sería mucho mejor de lo que nos encontramos.

No obstante, quiero agradecer el apoyo de la Moción de todos los puntos, menos el primero, que yo lo entiendo, pero insistimos y queremos seguir insistiendo en que ese es el mejor modelo para esta ciudad.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Nada, a favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos...
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Una pequeña puntualización.

La Sra. Medina dice que quiere que gestionemos nosotros el servicio porque va a ser mejor. De facto, LIMASA III está gestionada por el Alcalde, que es quien toma las decisiones y ya ve Ud. los resultados.

Y bueno, si Ud. está convencida de que el Equipo de Gobierno va a tomar otra decisión, supongo que estará Ud. satisfecha y contenta. Nosotros nos remitimos a los acuerdos presupuestarios, a lo que firmamos con el Equipo de Gobierno, y siempre lo decimos, que hasta el día de hoy el Equipo de Gobierno y el Alcalde han cumplido con lo que han firmado con Ciudadanos. Por lo tanto, no tenemos motivos por los que pensar que se va a tomar otro tipo de decisión.

Aun así, ya lo sabe, que respetamos la decisión de todos los partidos de la oposición, del Equipo de Gobierno. Entendemos lo que es la democracia y el Alcalde ha tenido la oportunidad de municipalizar si hubiera querido, pero insisto, si



luego cambia de opinión, pues supongo que será motivo de satisfacción para todos los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por terminar..."

Sra. Medina, yo no le voy a enseñar el WhatsApp que me escribió el Sr. Merino, ¿vale?

Ah, perdón...

Yo no le voy a contestar lo que me escribió el Sr. Merino allí, cuando me reuní con él el jueves, ¿eh? Y después me contestó diciendo por qué no iba a venir.

Entonces, yo le vuelvo a repetir, Sra. Medina, no siga más diciendo que esta ciudad está sucia, sino colabore Ud. tanto con los trabajadores de LIMASA como con esta ciudad. Le recuerdo que LIMASA cuando estuvo el Partido Socialista ha estado privada, ¿eh? Ahora, cuando tengan Uds. opción, hacen Uds. lo que quieran, ¿eh? Ahora mismo está en manos del Partido Popular, con acuerdo con el señor de Ciudadanos, el Grupo Ciudadanos.

Y mire Ud., cuando Uds. tuvieron la oportunidad la privatizaron, igual que LIMPOSAM. LIMPOSAM también estaba privatizada cuando Uds. gobernaron. No pada nada, ¿eh? Sra. Medina, pero no se vaya Ud. ahora a poner aquí las medallas de la municipalización cuando Uds. fueron los máximos que han tenido en esta ciudad las empresas privadas, todas.

A partir de ahí, déjeme Ud. trabajar tanto con el comité de empresa como con los propios trabajadores, como con el propio Equipo de Gobierno; que llegará el momento donde sepa Ud. lo que se va a hacer.

Nada más y muchas gracias.

El punto 1 y los otros juntos. El primero 1, no, y el resto sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 7 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Repetimos.

...(intervención fuera de micrófono)...

No puede ser. ¿Quién falta? Si está ahí...

...(intervención fuera de micrófono)...

Entonces, ¿quién?

...(intervención fuera de micrófono)...

Se repite, por favor. Atentos".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".

(Votación)



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "La Sra. Ramos me ha pedido adelantar el punto 7 y 8. Hay una intervención en el punto número 7. El punto número 7, ¿tenéis algún problema en adelantar?"

...(intervención fuera de micrófono)...

¿6 y 7, o 7 y 8?

Sra. Ramos, Ud. me había pedido el 7 y el 8.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues entonces, empezamos por el número 3, que hay intervención también".

Sra. Secretaria: "Es el punto 4".

Sra. Presidenta: "El punto 4".

Sra. Secretaria: "Es el punto 4, que es el que toca".

Sra. Presidenta: "Venga, pues entonces empezamos con la número 4. Hay una intervención de..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Vamos a ver, el punto número 4 también tiene otra intervención. La Sra. Medina dice que se debata también el 4, yo lo entiendo también, aquí hay una intervención que está aquí esperando".

Sra. Galindo González: "Que lo que quería decir es que como la moción que se va a debatir es el 3 de Parques y Jardines, nosotras llevamos una de Parques y Jardines también, que si se ve la posibilidad de debatirlas de forma conjunta, independientemente de..."

Sra. Secretaria: "Que se debata el 4 y el 10, que son las mismas".

Sra. Presidenta: "El 4 y el 10, es a lo que se refiere. El 4 y 10 que van juntos, que es la misma historia.

Sr. Del Río, el 4 y el 10 juntos".

Sra. Secretaria: "Aquí hay una petición para el 4".

Sra. Presidenta: "Bueno, había una petición de palabra para el número 4, D. Miguel Pérez Cazorla.

Miguel, si es tan amable, le da Ud. al botón".



D. Miguel Pérez Cazorla, Representante de la Federación Solidaridad:
"Buenas tardes, Sra. Presidenta, señoras concejales y concejales. Yo vengo en representación de la Federación Solidaridad y les voy a leer lo siguiente.

«Desde estas líneas de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Solidaridad denunciemos publicación el abandono que sufren los parques y jardines en el conjunto de la ciudad. Esto quiere decir que hay abandonados parques municipales en cualquier punto de la ciudad dividida en once distritos.

Basta pasearse por el distrito número 6, Cruz de Humilladero, donde no hay agua para regar los jardines; o el distrito 5, Palma-Palmilla, en relación al parque periurbano de la Virreina; sin olvidar el parque María Luisa en el distrito número 7.

Por ello encarecidos de datos concretos, adelantamos a esta Comisión de Pleno que la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Solidaridad próximamente se va a dirigir a los once distritos municipales solicitando el pliego de condiciones a las subcontratas del servicio de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y jardines que corresponda.

Una vez que se nos ha facilitado el citado documento, que mucho nos tememos de antemano que no va a ser fácil conseguirlo, estudiaremos en cuáles hay realmente problemas para que exista tal abandono que está mencionado en esta intervención.

Llegando al momento, tenemos que recordar que para los nefastos que se están presentando a la ciudadanía en materia de mantenimiento y limpieza de zonas verdes, les está costando a los malagueños la cantidad económica escalofriante de doce millones de euros al año.

Por último, queremos reconocer al Grupo Municipal Socialista la prescripción de la declaración conjunta con esta Federación a la hora de hacer partícipe de las mociones que presenta, dándonos la oportunidad de pronunciarnos en nombre de la sociedad malagueña, cosa que por otra parte, continuamente venimos observando que el Equipo de Gobierno del Partido Popular en este Ayuntamiento de Málaga sigue sin dar una solución a tantas cuestiones que la ciudadanía le mandamos. Como ejemplo la problemática del antiguo terreno de Repsol, Arraijanal y el hotel del Puerto».

Y si me da tiempo, fíjese bien, Sra. Presidenta, lo que le voy a decir. En el parque María Luisa yo tengo un acta del distrito 7 a la cual me notifica cosas que se han arreglado. Voy a ver y es mentira, no se ha arreglado nada. ¿Qué control tienen Uds. aquí, Sra. Presidenta? No nos merecemos los malagueños...

...(intervención fuera de micrófono)...

Me dirijo a Ud., que es la Presidenta de aquí. Bueno, yo me dirijo a Ud., perdone si estoy... Pero yo me dirijo a Ud.

Vamos a ver, Málaga no se merece tener los parques de los barrios como los tenemos, que dan pena: cagadas de perros por todos lados, los céspedes que se tienen utilizados para las personas los utiliza la gente para los perros, los pican



no se arreglan, no hay fuentes. Yo creo que no nos merecemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Vaya terminando".

Sr. Pérez Cazorla: "Perdón.

No nos merecemos esto. Nos está costando mucho dinero al pueblo malagueño y queremos un bienestar mejor.

Muchas gracias a todos".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues agradecer a Miguel Pérez Cazorla por su intervención y por el trabajo que realiza desde la Federación Solidaridad en beneficio de sus vecinos y vecinas que tantas reivindicaciones les llegan a ellos también para que mejore la ciudad en cuanto a los servicios que se prestan y que todos los ciudadanos pagan religiosamente.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos querido traer hoy también a esta Comisión la gestión de los parques y jardines en la ciudad de Málaga. Saben que nuestro Grupo siempre ha sido una constante también y nuestra preocupación por una gestión adecuada de estos servicios, que para nosotros también es muy importante que debe de realizar este Ayuntamiento de Málaga.

Hubo un pliego de condiciones nuevo que se aprobó el año... bueno, hace un par de años. Este Grupo participó en ese pliego y colaboró en aportaciones que fueron algunas recogidas, otras no; y nosotros teníamos la esperanza que con la nueva adjudicación, que fue el 1 de septiembre del año pasado, pues la gestión hubiese sido mejor de la que de verdad estamos percibiendo.

El balance que hacemos de este tiempo transcurrido, la verdad es que estamos bastante descontentos. Hay una crítica por parte de los vecinos, sigue existiendo una crítica por parte de los vecinos por lo que se visualiza. Es decir, hemos cambiado la gestión en cuanto a tener una empresa especializada en los parques infantiles, pero la verdad es que la limpieza y el mantenimiento de su mobiliario no está siendo todo lo adecuada que debería de ser.

Nosotros consideramos que debe haber una mayor digamos implicación de control por parte de los servicios de este Ayuntamiento. Por eso en esta Moción pedimos también que intensifiquen las labores del personal de vigilar las contratas de este servicio, porque consideramos que quizás muchos de los problemas que estamos percibiendo son por la falta de atención a los mismos.

Estamos viendo también problemas con el arbolado urbano que se seca, las ramas que se caen, una poda que no está siendo todo lo eficaz que debería ser, un mobiliario en los parques y jardines oxidado y con una muy mala imagen... En fin, esto es lo que nos estamos encontrando.



Y nosotros consideramos que después de lo que pagamos, más de doce millones de euros por un servicio anual, debería de estar en las mejores condiciones.

El parque María Luisa, un reflejo de un problema que llevamos también reivindicando mucho tiempo y que seguimos viendo la falta de personal en muchos de nuestros espacios verdes, que este es un problema también que tenemos. Vemos pocos jardineros en nuestros espacios verdes para mantenerlos y ahí se ve el reflejo de esa falta de personal. Como vemos en los colegios, los problemas que está habiendo en los colegios también por una falta de seguimiento de las zonas verdes que existen en el mismo. Vemos cómo La Cónsula también, una de nuestras joyas botánicas que tenemos allí en La Cónsula, también está siendo muy dejada y muy descuidada. Eso es algo que nos preocupa enormemente.

Por eso en la Moción de hoy, ¿qué es lo que estamos pidiendo? Estamos pidiendo una auditoría para que conozcamos lo que está pasando. Que si existe incumplimiento, que se actúe con contundencia, que haya ese refuerzo que hacía referencia antes; intensificar los controles. Queremos que se especifique también cuántos jardineros tenemos en cada uno de nuestros jardines para que ese mantenimiento sea el más adecuado. Y seguir insistiendo en el tema de los colegios, que nos parece fundamental.

Conocemos por parte de uno de los trabajadores de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...por una de las empresas de los lotes 1 y 2, 6 y 7, en el que ya... Bueno, ya afortunadamente ha habido una desconvocatoria de huelga; para nosotros eso es muy importante, que se ha llegado a un acuerdo. Pero ellos mismos han denunciado que hay falta de personal y no les permite hacer su trabajo adecuadamente.

Por eso nosotros esperemos contar con el apoyo de todos Uds., porque lo que queremos es precisamente que esto mejore y no vaya a más.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, por exponer...".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta. Saludar también a Miguel Pérez, que, vamos, sé de primera mano el trabajo que está haciendo a través de la Asociación Solidaridad, y decir que obviamente suscribo cada una de las palabras que ha dicho hoy aquí, en esta Comisión.

Bueno, por nuestra parte traemos otra moción relativa a lo que es Parques y Jardines. Hemos pasado... Bueno, hemos pasado, por llamarlo de alguna manera, aunque creemos que aún todavía no está terminado de resolver este conflicto, que además veníamos anunciando ya desde hace tiempo. En su momento este Grupo denunció que las bases de concurso para adjudicar el mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de la ciudad en el 2016 incluían de forma encubierta un expediente de regulación de empleo por la imposibilidad de que las empresas



subrogaran a los 315 trabajadores previstos, dado que los costes del servicio estarían por encima de lo que abona el Consistorio.

También apuntábamos presuntos delitos de malversación de caudales públicos por incluir zonas infantiles de las que tienen que hacerse cargo las entidades de conservación; así como la posible defraudación del IVA. Pues el nuevo pliego modifica las proporciones de mantenimiento de zonas verdes hasta entonces el 70 por ciento y de la limpieza el 30 por ciento.

Por otro lado, FCC viene incurriendo en una reiterada falta de organización e incumplimiento de forma sistemática en lo que se refiere al pliego de condiciones técnicas. Tal y como adelantábamos en nuestra demanda, ya han reducido la plantilla en veintisiete efectivos en menos de un año para los distritos que tiene encomendados por el Ayuntamiento de Málaga.

Este Grupo Municipal denunció en septiembre pasado, cuando la jueza tuvo que levantar la suspensión cautelar, pues el contrato no podía prorrogarse, que FCC había comenzado de inmediato los despidos.

En este periodo de tiempo los incumplimientos de la empresa son numerosos y en todos los campos. Hay múltiples denuncias de Inspección de Trabajo, como por ejemplo, por usar vehículos sin la documentación, no proporcionar el vestuario adecuado, maquinaria en mal estado, no respetar los turnos y las jornadas laborales, no contar con los protocolos en caso de accidentes, no respetar los descansos... Y así hasta veintitrés denuncias.

En algunos de los casos tan graves como el incumplimiento de realizar las fumigaciones en el arbolado de centros escolares durante horario nocturno, como especifica el pliego de condiciones técnicas. Con relación a esto, como bien sabemos, nos hemos encontrado que el pasado viernes se fumigaban palmeras en el interior del CEIP Camino San Rafael en horario escolar cuando el horario de seguridad que obliga el pliego va desde las once hasta las seis de las mañanas. Utilizaron productos tóxicos, como hemos podido comprobar; se ha utilizado Nuprid y el abono foliar Isabión, ambos tóxicos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando...".

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Galindo González: "Paso directamente a los acuerdos.

Con respecto a los acuerdos, comentar que habíamos modificado algunos de los acuerdos que venían en la Moción porque sabemos que ha habido negociaciones entre el Ayuntamiento y los trabajadores y trabajadoras de la empresa, pero nos ha llegado esta mañana que la empresa ha denunciado al comité de huelga y preferimos mantener esta Moción porque, en definitiva, lo que venimos diciendo es que el Ayuntamiento siga de forma activa mediando ante estas negociaciones y que cumpla su labor de control sobre la empresa.



Que el Ayuntamiento exija a las concesionarias que garanticen el mantenimiento y que inste a la empresa FCC a retirar las sanciones de forma arbitraria que han sido impuestas a la plantilla y que dé cumplimiento a la moción propuesta por este Grupo aprobada en el Pleno en abril del 2016".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues como estamos viendo, esto es fruto de las externalizaciones de los servicios que, a nuestro modo de ver, deberían de ser públicos y llevamos de manera pública, en este caso por el área, y no externalizarlos. Y ya venimos defendiendo, igual que en el caso de LIMASA se ha dicho muchas veces, que los servicios externalizados, además de más caros, parecen menos transparentes.

Y no voy a defender ni a hacer demagogia con que doce millones de euros al año pueda ser mucho para la cantidad ingente de parques y jardines con los que cuenta esta ciudad. Me parece que podría estar acorde.

Y tampoco, si fuese municipal, igual nos aseguraríamos un ahorro espectacular, pero sí que seguro, si hubiera un ahorro, podríamos tener más trabajadores y más medios, y sí que seguro sería mucho más transparente.

Un servicio que es estratégico para la ciudad como el cuidado de nuestros parques y jardines, donde habitualmente es el medio donde se reúne la gente y sobre todo nuestros niños y niñas en esta ciudad.

Uds. tomaron la opción, o es vuestra opción la externalización, la privatización, o como a Uds. os gusta llamar, a alguna Concejala, la gestión indirecta del servicio, que parece menos privatizadora. Si esa es la opción, al menos que se vigile el pliego de condiciones, porque esta ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no puede vivir constantemente amenazada por las huelgas que vienen por parte de los servicios que están externalizados.

Las huelgas en los servicios externalizados que pueden de Parques y Jardines o en otros casos, como hemos visto, de los pabellones deportivos, que cierran, que dejan de cumplir servicios, que se ponen en huelga, que protestan, y todo porque no se cumple exhaustivamente el pliego, que por más que los trabajadores sean subcontratados, Uds. tienen la obligación de vigilar".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a aprobar estas dos mociones, como no podía ser menos.

La Moción de Málaga Ahora es la consecuencia de lo que ha dicho el Sr. Espinosa: de una gestión de parques y jardines en lotes. Cinco lotes, cada uno adjudicado a una empresa. Eso es una gestión nefasta, es un fracaso, es un fracaso. Doce millones de euros, que puede ser mucho, puede ser insuficiente,



pero que demuestra que esta gestión no es la adecuada. No es la adecuada porque tenemos trabajadores en conflicto. Tenemos parques y jardines, tenemos parques infantiles que tampoco se cuidan de la manera debida; ya tuvimos conflictos de niños que se clavaron un clavo en determinados parques infantiles, etcétera.

Vemos cómo se gasta dinero en cortar árboles, en plantar otros, otros árboles, que por falta de cuidado, se van secando y hay ejemplos: en Carretera de Cádiz tuvimos la ocasión de tener un encuentro con la Asociación de Vecinos de Delicias y eso no es denunciado y eso vemos día a día que está ocurriendo con la gestión de parques y jardines en Málaga.

Tenemos trabajadores en conflicto porque están en manos de las contratas y cada contrata hace de su capa un sayo. Vemos muy importante y muy importante, porque además, ya lo hemos denunciado nosotros aquí también, uno de los acuerdos de la Moción del Partido Socialista, donde dice que el Área de Sostenibilidad solicite a las empresas adjudicatarias la especificación de personal destinado a los trabajos de mantenimiento de las zonas verdes que tienen encomendadas. Eso es muy importante. Hemos tenido constancia, hemos tenido denuncia de cómo no se tienen los trabajadores que se tienen que tener en esa área, adjudicados a esa área, y también nos han dicho que han sido llevados incluso a otros municipios. Eso ya lo hemos trasladado aquí, lo hemos denunciado y hemos traído esa demanda a esta Comisión.

Así que de esta gestión por lotes, que además Ciudadanos tiene tanto interés en llevar ese modelo a LIMASA, un modelo que hemos visto y que se demuestra día a día con la gestión que se está haciendo con los trabajadores que no es el más adecuado.

Esta privatización y esta sectorización y esta división y fragmentación de las empresas municipales es una gestión nefasta. Y a resultas de eso viene esta Moción que nos trae Málaga Ahora y que también traía el Partido Socialista en uno de los acuerdos, que es el conflicto de los trabajadores con la contrata FCC".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

Vamos a votar a favor de toda la Moción del Partido Socialista, como no puede ser de otra forma, porque siempre que hablamos de control y transparencia ahí tendrán a Ciudadanos como aliado. Y además, vamos a votar con especial ganas el último punto que le voy a leer, que es que el Área de Sostenibilidad Medioambiental intensifique las labores de mantenimiento y conservación de los jardines de La Cónsula, teniendo en cuenta su importancia y los valores históricos y naturales que atesora. Pues claro que vamos a votar a favor, más ahora que la Junta de Andalucía ha tenido a bien abrir el restaurante de La Cónsula, que ha estado cerrado muchos años.

Muchas gracias".



Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la intervención del Sr. Pérez y decirle que no tengo inconveniente en darle toda la información que solicitan. Y además, me brindo, cuando termine la Comisión o de la forma que estime oportuno, darle mi teléfono para hacer una visita in situ y comprobar cuál es la situación del parque de María Luisa que Ud. me habla.

Por otra parte, Sra. Medina, yo también le tengo que decir que, efectivamente, en el lote que se encuentra en el distrito 7, y efectivamente, tenemos problemas. Hemos tenido problemas con la empresa, con FCC. De alguna forma no se están cumpliendo todos los parámetros que nosotros estamos exigiendo en el cumplimiento del pliego. Por ello se han abierto expedientes sancionadores, se ha sancionado a la empresa, se le ha detraído dinero de la facturación y tenemos claro que vamos a hacer un seguimiento completo del cumplimiento del pliego.

Con respecto al personal, en su momento ellos ofrecieron un ordenamiento de 111 personas, que de alguna forma es lo que se requería por parte del pliego, y ellos comunican y dicen que tienen actualmente trabajando 118. Yo les garantizo – ese ha sido mi compromiso con los trabajadores– que de la forma que podamos vamos a verificar el cumplimiento exhaustivo del 8.1 del pliego. Tomaremos, insisto, las medidas necesarias, pero ya asumo de antemano, decir que efectivamente esta empresa ha tenido problemas para llevar el mantenimiento y conservación de la parte que le corresponde.

Con respecto a los trabajadores, decir que el área y la persona que les habla ha tenido una implicación directa, directa y muy intensa tanto con la empresa como con los trabajadores, y prueba de ello, yo creo que hemos tenido una huelga, yo creo que es la huelga que menos tiempo ha durado; prácticamente ha sido veinticuatro horas. Entiendo que hasta el último momento hemos estado limando flecos con la empresa y con los trabajadores, pero que en este momento no hay ahora mismo ningún tipo de conflicto. Están firmados los preacuerdos que han dado pie a que de alguna forma la huelga se termine.

Por otra parte, decir que nosotros en el tema que me comentaba la Sra. Galindo con respecto a la fumigación, decirle que nosotros vamos a exigir a la empresa que de aquí en adelante fumigue en horario nocturno, si es posible, y cuando no haya horario escolar.

Pero también quiero decirle que en años anteriores, durante muchísimos años se ha estado haciendo en ese mismo horario con la máxima seguridad por parte de la persona responsable que de alguna forma tiene el carné de manipulador y sabe que no puede haber niños cercanos a donde se está realizando la fumigación.



Y decirles que la persona que hizo el vídeo es un vídeo manipulado, porque en ese momento nadie, ningún niño estaba cercano a la palmera. Efectivamente, los niños estaban dentro de las aulas, pero que se tomó una grabación, una salida y una entrada de los niños para manipular después el vídeo y hacer que prácticamente estaban pasando niños cercanos.

Yo... Y perdón...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sí".

Sr. Del Río Escobar: "Para terminar intentando contestar a las dos mociones a la vez.

Decir que la Presidenta y este que les habla hemos tenido reuniones en el colegio con el AMPA, la Directora del colegio, porque entendíamos que siendo mejorable la actuación, en ningún momento queríamos alarmar a los padres porque no hubo peligro ninguno para los padres.

Y decir que la persona –insisto, es muy importante que digamos esto– la persona que estuvo fumigando, que tiene el carné de manipulador, sabe perfectamente que no puede hacer ninguna actuación –él, como responsable, no puede hacer ninguna actuación– en el momento en que haya personas cerca. O sea, si esa persona lo hizo sabía que estaba incumpliendo totalmente el conocimiento y la responsabilidad que tiene cuando tiene que manipular este tipo de productos.

Yo lo que quiero es que quede claro e intentaremos, por supuesto, si es posible, mejorar el servicio en cuanto a que se haga de forma nocturna, pero que en ningún momento hubo peligro alguno para los chicos, y que se tomaron las medidas, que el operario tomó debidamente, marcando y aislando.

Por otra parte, decir, insisto, que vamos a intentar cumplir al máximo el seguimiento de los pliegos. Ese es el compromiso por parte nuestra y así lo vamos a hacer.

Muchísimas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Bueno, pues agradecer a todos el apoyo a la Moción.

Efectivamente, el objetivo que tiene la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista es precisamente eso, un mayor control de una gestión, insisto, importante en esta ciudad como son nuestras zonas verdes y que tanto aportan a la ciudadanía.

Por eso entendemos que ya que está externalizado este servicio, debemos de tener, insisto, el máximo control en el cumplimiento del mismo, porque además el pliego aborda de alguna manera en algunos aspectos muy exhaustiva sobre una



gestión, insisto, importante en esta ciudad; en otras nosotros quisimos ser más exigentes y no lo conseguimos.

Pero bueno, lo que sí está claro y me quedo con el mensaje que el Concejal nos transmite de que va a hacer un mayor control y un mayor seguimiento del mismo y que, por tanto, esperemos no tener que volver a presentar más mociones sobre la gestión de este servicio, insisto, importante en la ciudad de Málaga".

Sra. Presidenta: "A ver, perdón. El Sr. Pepe del Río va a decir la enmienda a ver si la... Para que se posicionen Uds., vamos".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, disculpad, porque al llevar las dos mociones, no he posicionado el voto y me gustaría hacerle tanto a la moción 10 y 4, hacerles las enmiendas o modificaciones que yo estimo oportunas.

Punto 1, la quiero hacer del 4; quiero hacerle una enmienda de sustitución, Sra. Medina...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, a la Moción del PSOE.

Sra. Medina, que le hago al punto 1 la siguiente sustitución: «Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental siga realizando y revisando el cumplimiento del contrato de todos los lotes mediante las certificaciones correspondientes, sancionando los incumplimientos y estando a disposición la información de este Ayuntamiento correspondiente». O sea, que de alguna forma nosotros vamos a seguir el pliego –compromiso– y vamos a dar toda la información pública que sea necesaria. Si quieren... Vamos, prácticamente variamos poco.

El punto 2 se lo votaríamos a favor.

Punto 3, una enmienda de sustitución: «Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental continúe realizando...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...las tareas de control», solamente ese pequeño cambio.

Al punto 4 votaríamos que sí.

Punto 5, que sí.

Punto 6 también haríamos una enmienda de sustitución: «Que el servicio de Parques y Jardines siga realizando las labores de poda y desbroce programadas en los distintos centros y a demanda de la comunidad educativa, dando conocimiento público de los trabajos en los órganos de participación del distrito».

Punto 7 una enmienda de sustitución en la que diga: «Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental continúe...», el resto igual.

Si acepta lo que le he propuesto le votaríamos a todos los puntos que sí.

Y con respecto al punto 10, de las enmiendas:

Al punto 1 le haría una adición que pondría: «...siga teniendo...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"También le haría una enmienda de adición, al final del todo lo único que pondría es: «...en los supuestos que determine el pliego». Simplemente para terminar el párrafo: «...en los supuestos que determine el pliego».



Punto 3, una enmienda de sustitución que diría: «Que el Ayuntamiento de Málaga siga exigiendo a la adjudicataria del contrato el cumplimiento exhaustivo de la oferta del pliego y de sus prescripciones técnicas».

Sra. Galindo... Vale".

Sra. Galindo González: "...(intervención fuera de micrófono)...".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, ahora tiene Ud. su turno".

Sr. Del Río Escobar: "Al cuarto punto le votaría que no.

Al quinto punto que le haría una enmienda de sustitución, al final quitaría: «...en horario nocturno de seguridad», pondría siempre: «...según normativa vigente»".

Sra. Presidenta: "Pues Sra. Galindo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Galindo González: "Sí, para definir antes de nada las enmiendas.

En el primer punto, pues sí, «siga teniendo», no tenemos ningún problema.

En el segundo, «...en los supuestos que defina el pliego». Entendemos que hablamos de lo mismo.

Y el resto de los puntos los vamos a dejar tal cual, porque me está quitando Ud. la parte de la plantilla del personal, y luego, en el quinto lo que hace al horario nocturno de seguridad, en el cual estamos completamente de acuerdo en que se haga en horario nocturno.

Porque mire Ud., con respecto a las fumigaciones que se han hecho en ese colegio. Si partimos de los distintos estados que puede tener la materia –líquido, gaseoso y sólido–, pues entendemos que las fumigaciones acaban haciéndose en estado gaseoso, y el estado gaseoso es muy difícil de cercar. Es decir, que por mucho que se proteja la zona, en la mínima que haya un poco de aire, ya estamos llevando esos productos tóxicos a la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para ir terminando".

Sra. Galindo González: "Sí.

...le están llegando esos productos tóxicos a un amplio radio de... Es decir, que no, que creemos que es importantísimo que se haga en horario nocturno, estando el colegio totalmente desalojado de niños y niñas.

Con el resto de los puntos de esta Moción la presentamos previo a los acuerdos que Uds. han llegado con el comité de huelga, los cuales sabemos cuáles han sido y no nos vamos a meter, evidentemente, en ese aspecto, más allá de que haya un acuerdo político también con esta Moción de que se siga mediando ante eso.



Y luego, evidentemente, como he dicho al principio, sabemos que la empresa ha denunciado al comité de huelga declarándola... bueno, haciéndole ver que es una huelga ilegal y esperando también que también de algún modo se pueda mediar con la empresa para que eso no siga hacia adelante y que contra en el Sercla se pueda llegar a buenos acuerdos sin que esto vaya para más".

Sr. Del Río Escobar: "Yo lo votaría a favor siempre que le diga...

Yo lo que estoy comentándole, y por qué digo «según normativa vigente»...

...(intervención fuera de micrófono)...

Me da igual...

Según normativa vigente, quiero decir, que hay productos que no son peligrosos, la fumigación con ellos, que no son tóxicos. Si decimos..."

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, eso no es aclaración. Sr. Del Río, eso no es aclaración. Vamos a posicionarnos, pero es que si no, después en su intervención se lo aclara".

Sr. Del Río Escobar: "Es que según normativa vigente explicitamos que los que sean de noche serán de noche y los que sean de día, que no son tóxicos serán de día, según normativa vigente. Por eso digo, que habrá productos que digan de noche y otros que digan de día".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, eso lo aclara en su intervención.

Sra. Medina, para posicionarse y que se enteren los demás con la intervención que hizo el señor con la enmienda".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, la verdad es que en aras de que pueda salir por el máximo consenso, yo le voy a aceptar las enmiendas, pero sí le digo lo siguiente. Y es que con respecto a la situación en la que nos encontramos en este momento, seguir manteniendo, seguir intensificando... Es que si no... En fin, aquí estamos hablando de un problema que existe.

Y quería puntualizar sobre todo en el tema de los colegios. En el tema de los colegios, aunque Ud. me está diciendo a demanda digamos de los centros educativos, pero está existiendo un grave problema, y se lo digo sinceramente. Si es que, que tengan que llegar los padres de un colegio a decir que quiten las ortigas del patio del colegio por el problema que tienen los niños me parece sumamente grave.

Por eso nosotros planteábamos que se hicieran unos controles al menos mensuales. Entiendo que quizá es demasiado... en fin, demasiado pronto, pero yo sí le hago...

Le voy a aceptar la enmienda, pero insisto, como sigamos viendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sra. Presidenta: "Termine, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "...que siguen existiendo estos problemas, volveremos a traerla con la idea de que mensualmente hagan Uds. los controles, ¿de acuerdo?".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...
Sra. Ramos...".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, solamente para terminar.

De alguna forma yo le agradezco que atienda los cambios y que vamos a intentar comprometernos para que se siga haciendo una constante vigilancia y control.

Y únicamente decir que la empresa se le ha abierto un expediente por el tema de la fumigación, y si hay motivo de sanción, pues así se hará".

Sra. Presidenta: "Entonces, por aclararnos, votamos entera la del PSOE con las enmiendas aceptadas.

Pues procedemos a la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Y ahora, Sr. Del Río, la 10, de todos los puntos, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Y lo demás separado".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Ramos Sánchez: "...(intervención fuera de micrófono)...".

Sra. Presidenta: "Eso le estoy preguntando, que cuál era.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vamos por el número 7...

...(intervención fuera de micrófono)...

Está empeñada Ud. debatir la del 6, que es de Ciudadanos. Que es la 7.

...(intervención fuera de micrófono)...



Punto número 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación del parque metropolitano en Arraijanal denominado «Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal».

Hay una petición de palabra. ¿Sr. D. Francisco Gaspar Palomo?

Pues tome Ud. la palabra".

D. Francisco Gaspar Palomo, representante de la Asociación Vecinal Almar de Guadalmar: "Ahora. Buenas tardes, gracias por adelantar la Moción. La verdad es que personalmente se lo agradezco.

Está aquí esta Asociación Vecinal Almar de Guadalmar expresamente por la cuestión de Arraijanal. Donde quiera y cuando quiera que se hable de Arraijanal, en las circunstancias actuales particularmente, nosotros vamos a estar presentes y vamos a exponer nuestra posición.

Hasta ahora ha ocurrido que hemos estado aquí, estuvimos en la Comisión anterior, en la que por cierto, después de una estrategia respecto a las reuniones, ya nos reunimos con el Partido Socialista, que no lo teníamos previsto, no lo teníamos citado. También ya nos habíamos reunido previamente con el resto de Grupos que quedan en esta banda: Málaga Ahora, Málaga para la Gente y Concejal no adscrito. Estamos pendientes de la reunión con Ciudadanos, que eso parece que es una tarea imposible, que consigamos conectar.

Bien, digo que estamos porque se habla de Arraijanal, que en cualquiera de los casos, cualquiera de Uds. que haga cualquier moción, cualquier aclaración, cualquier charla en cualquier sitio, allí nos van a encontrar exponiendo nuestra postura siempre que sea posible.

Voy a ser breve en cualquier caso en la exposición.

Una primera cuestión es que se lo digo al compañero de Solidaridad que ha hablado antes: Rebaja empezó porque durante mucho tiempo, a partir de... o hasta que el Ayuntamiento se hizo con los terrenos, era un terreno que más o menos se mantenía limpio, incluso LIMASA entraba a limpiar. Pero cuando empezó el abandono, a partir de ahí, ha venido lo de la construcción de la academia. Se lo digo al compañero porque no vaya a ser –es un poco de ironía, perdonadme– no vaya a ser que ahora este abandono que se denuncia de los parques también venga a ser porque después se pretenda construir o hacer algún tipo de construcción allí.

Bien, estamos de acuerdo, creo que todo el mundo estamos de acuerdo en que la concesión, o la cesión demanial del terreno de Arraijanal al jeque tiene bastantes irregularidades, entre ellas, algunos cambios de normativa expresamente para favorecer o permitir el que allí se pudiera construir una academia.

Han salido más restos arqueológicos, como habíamos comprobado. En cualquiera de los casos, incluso en el momento actual de lo realizado en la obra, no impediría la recuperación del paraje como tal si se parara la obra en estos



momentos, y aquí quizás tendríamos que añadir –esto también tirando un poco de ironía– pero cuando los problemas que estamos denunciando que se van a dar allí, que ya expusimos en la anterior Comisión, se nos den, las personas que están aquí y que se oponen a que se pare la obra –es decir, están a favor de que se haga la obra de la academia– serán las personas, no tanto los partidos políticos, las que después van a salir a los medios como que son las responsables de que aquello se inunde, como ya se inunda de vez en cuando, o medio de vez en cuando.

Y lo último, la última cuestión, lo único que quiero plantear es una pregunta que nos hacemos desde la asociación vecinal, y es que nadie todavía, ni siquiera las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Tiene que ir terminando".

Sr. Gaspar Palomo: "Termino ya.

...ni siquiera en las reuniones donde más tiempo les hemos dedicado al debate sobre la cuestión de Arraijnal nadie nos ha dicho todavía por qué hay que hacer la academia del Málaga, la academia del club deportivo Málaga –nosotros decimos que es la academia del jeque–; nadie nos ha dicho todavía por qué esto hay que hacerlo en Arraijnal, donde es un sitio donde hay restos arqueológicos, donde había una flora y una fauna y donde protegiéndolo seguramente, como ahora habrá que hacer –ya he comentado antes con el Concejal– protegiéndolo seguramente que se vuelva a recuperar y pueda ser un lugar donde disfruten las personas, al mismo tiempo también que se mantenga la flora y la fauna de la zona.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, en un principio, dar las gracias a Paco Gaspar, de la Asociación de Vecinos Almar de Guadalmar por venir una vez más a este Salón de Plenos a traernos el punto de vista, lo que piensan los vecinos y vecinas con respecto a Arraijnal.

Nosotros la Moción que traemos hoy viene a colación de recuperar el proyecto que tenía la Junta de Andalucía con respecto a Arraijnal. Nos parece prioritaria la preservación y la creación de espacios verdes en la zona litoral oeste de Málaga, y en especial la protección integral de Arraijnal con la creación del parque metropolitano en Arraijnal denominado «Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijnal», a la que se comprometió la Junta de Andalucía.

Para los técnicos especialistas en Medioambiente de la Junta de Andalucía, Arraijnal alberga comunidades vegetales incluidas en la Directiva Europea de Hábitats. Además, según estos especialistas, cumple una importante función de colchón amortiguador de impactos hacia el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce. Las actuaciones a desarrollar en este sector,



dice la declaración de impacto ambiental, deberán respetar la vocación del este espacio como un área libre del litoral para garantizar la conservación de los valores naturales descritos.

La preservación de Arraijnal y de su entorno es un objetivo básico para nuestro Grupo, dado que es casi la única zona costera aún libre de urbanizar, por lo que somos contrarios a cualquier plan que suponga la urbanización total o parcial del Arraijnal y que ponga en peligro su naturaleza de espacio litoral libre.

Es este sentido, rechazamos que se ocupen once hectáreas de lo que iba a ser, en principio, parte de este Parque Metropolitano de la Administración Autonómica para uso deportivo privativo, exclusivo y excluyente mediante una concesión demanial.

Nosotros instamos a la creación del parque metropolitano en Arraijnal, como hemos dicho anteriormente.

El proyecto previsto en una parte de Arraijnal es incompatible, a nuestro juicio, con el anteproyecto de parque que la Junta de Andalucía presentó en 2009 y que aún carece de concreción y de financiación). La Junta de Andalucía, que había rechazado la posible construcción de un puerto deportivo en Arraijnal, se muestra favorable, en cambio, al proyecto para construir unas instalaciones deportivas privadas en lo que iba a ser parte del parque metropolitano.

Nosotros seguimos defendiendo la creación del parque metropolitano en Arraijnal denominado «Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijnal»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando..."

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, vaya acabando".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, voy acabando.

...que recupere las ruinas del antiguo puerto pesquero romano, conectado con el parque del antiguo Campamento Benítez y como corredor verde con la sierra de Churriana".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo...

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

Nosotros, para apoyar esta Moción, queríamos hacer una enmienda en el punto 1: en vez de «...en la totalidad de los terrenos de Arraijnal», «...en la zona reservada», no en la totalidad".



Sra. Presidenta: "Sr. Cassá, la enmienda".

Sr. Cassá Lombardía: "En el punto 1 pone: «...en la totalidad de los terrenos de Arraijanal» y nosotros proponemos una enmienda que es: «...en la zona reservada», que no es la totalidad".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Vale. Gracias, Presidenta.

Bueno, por nuestra parte, primero saludar a Paco Gaspar, no solamente por su intervención, sino también por esta lucha junto a la asociación para conservar estos pocos espacios que nos quedan ya vírgenes del litoral malagueño.

Bueno, ya lo dice en el cuerpo de la Moción, ¿no? Hay una contradicción entre el PGOU, que se deriva a recuperar las características del parque natural, la restauración ecológica, a recuperar los ecosistemas antiguos dunares que ya existen en esa zona, con el Plan Especial, que como bien sabemos, está prevista esa escuela de fútbol.

Por otro lado, no nos queda claro dentro de este Plan Especial cuál sería ese interés municipal que habría.

Hay algo que nos preocupa especialmente: nos preocupa especialmente el poco interés que tiene este Ayuntamiento por conservar estas pocas zonas que ya nos quedan vírgenes, el poco interés que tiene el Ayuntamiento por el medioambiente en nuestra ciudad y también por su patrimonio. Porque no nos olvidemos solamente del medioambiente en... No podemos atenernos solamente al medioambiente, sino a esos restos arqueológicos que ya se están encontrando fuera de la zona de protección que había. Pensamos que no hacía falta ser ninguna lumbreras para saber que es una zona de una riqueza arqueológica tremenda. Si unos metros más para allá ya había restos arqueológicos y estaban protegidos, ¿qué hacía pensar que no hubiese en los lugares donde se están encontrando?

Nos parece una aberración, además, de la forma en que se está tratando. Se están metiendo excavadoras, lo que supone que estamos destrozando mucho de ese patrimonio. Y nosotros nos preguntamos: habiendo tecnología suficiente, como ya la hay, y de hecho, así se ha demostrado en el mismo Cerro del Villar, que se han utilizado georradars y se ha podido comprobar qué tenemos realmente en ese suelo, ¿qué hacemos que no paramos inmediatamente todo, utilizamos esa tecnología e intentemos salvar, no solamente ese paraje a nivel medioambiental, sino también el patrimonio arqueológico que apareciera? Y todo apunta que estamos encontrando ahí.

Así que esa es una de las reivindicaciones que por parte de nuestro Grupo estamos haciendo. No podemos presumir de que somos unos defensores ni del medioambiente ni del patrimonio arqueológico que tenemos en nuestra ciudad cuando estamos tratando de esa forma que estamos tratando ese lugar.



Por supuesto, todo nuestro apoyo a esta Moción. Y un pedido aparte de: por favor, paremos todos, miremos qué hay debajo, utilicemos la tecnología, que tenemos tecnología suficiente, y no sigamos destrozando nuestro patrimonio".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina...
Sr. Brenes".

D. Sergio Brenes Cobos, Concejál Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenas tardes a los miembros de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

En cuanto a la Moción que Uds. plantean, hace poco la verdad es que lo estuvimos debatiendo en este mismo Salón de Plenos, tanto en la Comisión de Urbanismo como también en la de Sostenibilidad Medioambiental.

Yo le haría una aportación muy parecida a la que le ha hecho el Sr. Cassá, en el sentido de que no en la totalidad de los terrenos, o no en la totalidad de los terrenos mientras siga el proyecto que hay ahora mismo en marcha, siempre y cuando por las razones que sea. Si los informes que se puedan emitir, efectivamente, lo desaconsejan, que esa academia pueda ir ahí o se construya ahí, efectivamente, ocúpese todo el espacio por el parque.

Pero simplemente creo que es bueno recordar algo, y es que esos suelos son suelos del Ayuntamiento de Málaga, que ha obtenido el Ayuntamiento de Málaga y que es el Ayuntamiento de Málaga el que, a través de conversaciones y un acuerdo, en este caso con el Málaga Club de Fútbol, el que dice si es posible incluir ahí o hacer ahí la academia en un tanto por ciento que lo permite, además, la propia normativa urbanística. Y por eso, efectivamente, se llega a ocupar el espacio en un 20 por ciento.

Y en otro orden de cosas, desde luego, nuevamente incidir. Es decir, la mayor parte de esos suelos, prácticamente el 80 por ciento de esos suelos, se va a dedicar a ese gran parque marítimo terrestre que va justamente a proteger la fauna, la flora y las características ambientales de ese paraje que, efectivamente, lo hacen único y lo hacen el único tramo del litoral que tenemos no urbanizado en la ciudad.

Y en cuanto a la protección de los restos arqueológicos que aparezcan, si efectivamente aparecieran restos arqueológicos que tuviesen valor y entidad suficiente, no se preocupen que tanto la propia empresa que está haciendo los trabajos de arqueología, de vigilancia arqueológica, como la propia Administración competente en cuestiones de patrimonio, en este caso la Junta de Andalucía, protegerán, como hacen en cualquier otro ámbito, en cualquier otro yacimiento arqueológico, los restos que aparezcan. Es decir, no les quepa la más mínima duda, la más mínima duda, de que en esta ciudad desde luego se protege el patrimonio arqueológico, y además el trabajo se realiza.

Es decir, no levantemos nosotros falsas expectativas ni alarmas que sean infundadas, ¿no? Ojalá tuviéramos allí la mejor de las ciudades fenicias, romanas o



nos apareciera allí una pirámide egipcia, ¿no?, que dijéramos: «Vamos a ponerlo en valor porque fíjense aquí lo que tenemos y va a venir gente del mundo mundial a verlo». Es decir, pero que seamos desde luego conscientes que lo que aparezca se estudiará, se catalogará y desde luego, ojalá apareciera algo de entidad lo suficientemente que, además, pudiera poner en valor esta ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Muchas gracias. En primer lugar, saludar a Paco Gaspar, que tengo la suerte de ser amigo suyo desde hace más de cuarenta años y yo encantado de que vaya interviniendo en la Comisión.

En primer lugar, decirle al Sr. Gaspar que recuerde, ya que no ha mencionado al Partido Popular, que recuerde que el Alcalde de la ciudad se reunió con todas las personas que tenían que decir algo con el tema de Arraijnal. Hubo un debate largo durante casi dos horas de reunión y al final yo creo que se quedaron los temas lo suficientemente claros, o por lo menos explicados por parte del Equipo de Gobierno.

Decir claramente que nosotros decimos que, efectivamente, este proyecto tiene los parabienes tanto de la Junta como del Ayuntamiento. Al mismo tiempo, estoy convencido que tanto los técnicos arqueológicos como los técnicos que de alguna forma explicaron qué tipo de especies en el tema de medioambiente existían en el lugar y no tengo la menor duda de que se van a hacer todos los seguimientos correspondientes para que si se descubre algo arqueológico que merezca la pena, se interrumpiría la obra y se estudiaría.

Yo decir que aprobaríamos la enmienda, siempre y cuando suprimiéramos una parte del punto 1, Sra. Ramos: «Instar a la Junta de Andalucía a la creación del parque metropolitano denominado 'Parque del Pasaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijnal'», ahí terminaríamos con ese punto 1.

Nosotros no podríamos asumir que vamos a hacer algo, como está previsto en el proyecto del 2009, porque entendemos claramente que, como bien decía el Sr. Brenes, se va a hacer un parque que tiene el 80 por ciento del espacio y un 20 por ciento es dedicado a la academia. Por lo tanto, le haríamos esa enmienda de supresión en el punto 1 y al punto 2 le votaríamos que sí".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, he ido anotando las enmiendas del Partido Socialista, de Ciudadanos y del Partido Popular, y veo que es la misma. Es la misma enmienda y no la voy a aceptar, porque están Uds. de acuerdo en lo esencial. Y lo esencial es que el jeque haga la academia en los terrenos de Arraijnal y ahí no voy a estar de acuerdo en esa enmienda en la que se han puesto Uds. de acuerdo, tanto Partido Socialista, como Partido Popular, como Ciudadanos, en una enmienda



que pase ahí como de tapadillo: «Es que no, es que en todo no, pero tal...». Lo que está claro es que los tres están apostando por que el jeque haga la academia en los terrenos de Arraijanal. No vamos a estar de acuerdo y por ahí no vamos a entrar.

Y eso que ha dicho el Sr. Brenes: «Como si apareciera una pirámide egipcia», una demagogía, porque Ud. sabe que probablemente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos...".

Sra. Ramos Sánchez: "...los fenicios está claramente dónde estaban, pero allí no se iban a quedar nada más, ellos se moverían. Y seguramente en la zona donde se están haciendo las obras para la academia, si se pasa el georradar, aparezcan restos fenicios, seguramente, porque era una ciudad muy, muy importante, de las más importantes...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, vaya terminando la frase".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.

Con lo cual, una pirámide egipcia no, pero si se pasa el georradar, seguramente nos encontremos sorpresas. Y hay que proteger esos restos arqueológicos, y en lo esencial es que están Uds. de acuerdo y no me lo disfracen de otra forma.

Así que dejo la Moción tal cual está y voten en conciencia".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sr. Cassá...

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, a veces proteger es no hacer nada, porque simplemente el hecho de la recuperación, que yo no digo que haciendo se va a agilizar, y siempre es mejor la recuperación medioambiental del lugar; a veces con no hacer nada, la misma dinámica de la naturaleza ya va regenerando la zona. Pero bueno, este no sería el caso, ni mucho menos.

Y por otro lado, se habla de protección arqueológico. ¿Qué restos se están protegiendo cuando se están metiendo unas excavadoras que encontremos lo que encontremos, para empezar, lo encontramos roto? Eso para empezar. Y ya desde ahí partimos, ya desde ahí empezaremos a proteger los cachos que nos hemos encontrado, pero si nos encontramos algo interesante, no lo vamos a encontrar ni mucho menos en las mejores condiciones. Nosotros seguimos apostando por recuperar ese sitio también como un patrimonio arqueológico.



Y por otro lado, algo que ha mencionado el Sr. Gaspar y que nos preocupa tremendamente es el tema de la inundabilidad. Es una zona que es de fácil inundación, es inundable y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar, Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "...precisamente con estas construcciones, aunque no sean grandes construcciones, pero posiblemente vaya a ser peligrosa en cuanto a temas de inundabilidad. Y esperemos que no nos encontremos esos problemas cuando ya lo tengamos todo hecho, más que nada por los vecinos y las vecinas que están en la zona".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río...".

Sr. Brenes Cobos: "Sí me permite...".

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes, perdón".

Sr. Brenes Cobos: "Hombre, decirles una cosa.

Mire Ud., los socialistas desde luego con Arraijantal estamos muy tranquilos y tenemos la conciencia muy tranquila, porque si se va a hacer ahí un parque de cuatrocientos mil metros cuadrados y se va a preservar esa zona es porque justamente lo logramos los socialistas, y miles de ciudadanos más que recogieron firmas para que ahí no se construyeran 664 viviendas de lujo y un puerto deportivo, atracando yates a las puertas de sus viviendas y privatizando la playa. Y eso lo conseguimos, como les digo, los socialistas. Con lo cual, muy tranquilos, ¿eh? Y muy tranquilos desde luego, y muy orgullosos de que hoy, mañana o dentro de tres años ahí se hará un gran parque marítimo terrestre de cuatrocientos mil metros cuadrados, por lo menos en el 80 por ciento de esa zona y justamente donde, al parecer, se concentra la mayor parte de los valores ambientales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y arqueológicos.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Muy bien.

Nosotros decir que estamos totalmente tranquilos en cuanto a que entendemos que los técnicos han hecho su función, su labor durante muchísimos años que lleva este proyecto funcionando y vamos a tener clara las ideas, tanto la Junta como el Ayuntamiento, y sobre todo también estudios arqueológicos nos dicen que ahora mismo ahí lo que se está haciendo es totalmente viable y compatible. Va a haber un 20 por ciento para la academia y 80 por ciento para



parque; por lo tanto, yo creo que cubre las expectativas tanto de la Junta como del Ayuntamiento".

Sra. Presidenta: "Votación separada.
Punto primero".
(Votación)

Sr. Secretario: "3 votos a favor y 10 votos en contra".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Bueno, a ver, el Sr. Cassá me ha dicho que por favor que se pueda repetir la votación del punto que debatimos hace un ratillo, el punto número 10, la Moción número 10. Que se repita la votación de puntos 3, 4 y 5.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero si ya lo sé, pero si es para no perder el tiempo después en el dictamen, Rosa. ¿Para qué vamos a perder tiempo en el dictamen si se ha dado cuenta de que se ha equivocado? Pues ahora lo votamos y ya está, ¿no? Y ya va dictaminada.

...(intervención fuera de micrófono)...

Rosa, ¿qué más da? ¿Cuántas veces hemos repetido las votaciones? Es que no veas, ¿eh?".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Cassá Lombardía: "A ver, Presidenta, con su permiso. Quiero decir, no vamos a hacer un debate de la ciudad por este tema porque al final, votemos lo que votemos, si luego la Comisión, ya le digo que a la hora...

...(intervención fuera de micrófono)...

Termino, Rosa.

...a la hora de ejecutar lo que Ud. pone ahí vamos a estar totalmente en contra, por lo tanto, ya puede Ud. llevarse la votación a su casa y ser feliz. Quiero decir, porque cuando tengamos que actuar, votaremos totalmente en contra.

Nada más que conste en acta, que pensé que estábamos votando la Moción del Partido Socialista y poco más.

Que si le hace feliz, pues nada, no hay ningún problema, pero yo insisto, aparte de en la mociones votar sí o no, luego es llevarlo en marcha y ya le digo desde aquí que vamos a votar y vamos a actuar totalmente en contra.

Muchas gracias, Presidenta".

Sra. Presidenta: "Gracias".



Sra. Galindo González: "Yo les decía que es una moción que ya se ha debatido y que de todas maneras el dictamen va a Pleno.

A mí feliz me hacen muchas cosas, eso no me va a hacer ni más ni menos feliz, Sr. Cassá, pero le puedo asegurar que me hacen muchas cosas...".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, Sra. Galindo...".

Sra. Galindo González: "Solamente yo decía, Teresa, que una moción que se ha debatido y que el Sr. Cassá se ha despistado, pues que vote el dictamen ya en el Pleno. Pero vamos, si hay que votar, que se vote, de todas maneras, lo mismo va a...".

Sra. Presidenta: "Yo creo que lo mejor es votar, es decir, que vaya el dictamen ahí, al Pleno. ¿Para qué vamos a perder tiempo? ¿Cuántas veces hemos repetido la votación? Vamos, yo...

A ver...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, que yo creo que no hay ninguna dificultad. Creo incluso que va a ser mucho más ágil no tener que luego en el Pleno tener que debatir otra vez. Yo creo que...

Y de hecho, yo creo que se han dado casos en el Pleno donde se ha podido volver digamos a votar algún punto de una moción en la que ha habido algún problema.

Yo creo que sería lo más adecuado que volviéramos a votar".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Votamos, volvemos a la Moción del punto número 10 y votamos 3, 4 y 5. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Este es el orden del día. Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la calidad medioambiental en las playas malagueñas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Hay una intervención por parte de D. Francisco Moya Rodríguez.

Tome Ud. la palabra. Tiene tres minutos".

D. Francisco Moya Rodríguez, representante de los vecinos de Carretera de Cádiz: "Buenas tardes, Sra. Presidenta, señoras concejales y concejales. Voy a



exponer los problemas de la zona oeste en las playas, como residente en la zona que ha escuchado las quejas de sus vecinos.

Es de destacar la falta de aseos en la zona y lo mal señalizados que están, porque aunque están pintados de bonitos dibujos, los usuarios no saben lo que son hasta que están encima. Sería conveniente señalarlos mejor para que los pudieran encontrar.

También está muy restringido el horario, pues se abren de once a ocho de la tarde. Es conveniente que en el verano abriera a las ocho de la mañana, pues hay gente corriendo y andando, y cerrara a las doce, pues el paseo marítimo tiene vida por las noches.

Este año hemos echado de menos la creación de una nueva isla verde con césped y palmeras, muy usada por los vecinos; pero también hemos observado cómo estas islas están muy mal conservadas, comiéndole la arena sitio al césped y con grandes manchas marrones el césped, señal de que está seco. En concreto, hay una zona de palmeras después del merendero Casa José hacia la Chimenea con palmeras y sin gota de césped.

Aunque por las mañanas se hace un servicio de limpieza considerable, observamos cómo durante el resto del día brilla por su ausencia.

También consideramos que se tengan que poner más recipientes para bajar la basura y contenedores de reciclaje, pues en la playa todo se mezcla.

Haría falta resolver el problema de los olores, sobre todo en la rotonda de Huelin, pues hay un olor bastante fuerte y desagradable, siendo este punto zona de paso de muchos viandantes y lugar en que se quedan los autobuses de turistas que vienen a las playas y reciben una impresión bastante desagradable.

Las salidas de aguas pluviales a la playa es un problema que lleva muchos años sin resolver, pues causa muy mal impresión agua estancada en la misma playa, con los consiguientes olores. Y la mayoría de las veces se soluciona con una excavadora que abre un canal para que vaya al mar, echando al mar agua estancada, con sus consiguientes bacterias, remueven la arena que ha estado en contacto con estas bacterias y las deja allí mismo.

En la playa de San Andrés volvemos a ver cómo el vertido del echado de arena de nada sirve. Ya se está perdiendo arena, pues hasta de donde está el antiguo Corral de la Pacheca hasta el merendero Pedro Gutiérrez se ha formado un escalón de arena, señal de la pérdida de arena. Recemos por que no venga ningún temporal antes del verano, porque nos quedaremos otra vez sin playa.

¿Para cuándo una auténtica solución real? Parece que por echar de arena no se consolida una playa.

Las natas en el agua. Pedimos que por lo menos haya dos barcos quitatanas en este sector de la zona este, porque aunque los análisis vuelvan a salir y a contarnos que las natas son por las algas o tengan restos cerámicos, la verdad es que nadie se lo cree. Y como en la comida, la vista es la que manda, y las natas causan muy mala impresión y detraen tanto a vecinos como a visitantes de usar nuestras playas.



Los vecinos me dicen que están en contra de edificar torres pegadas a la playa por el impacto visual...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Debe de ir... Señor, debe Ud. ir terminando".

Sr. Moya Rodríguez: "Sí.

Los vecinos me dicen que están en contra de edificar torres pegadas a la playa por el impacto visual y por la sombra que proyectan en la arena por las tardes.

Pedimos al Ayuntamiento tenga en consideración que las playas de la zona son más usadas por el distrito Este más poblado, aparte de por los visitantes, por lo que pedimos una fuerte inversión en estas playas y resuelvan estos problemas y otros que, por falta de tiempo, no comento, ya que la playa es salud para los malagueños y sus hijos.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias a Ud.

Sra. Ramos, lo que este señor ha expuesto y la Moción que Ud. tiene no tiene nada que ver, ¿eh?, en absoluto. Habla de unas cosas que no tienen nada que ver con la Moción que Ud. habla de otras cosas de la playa, pero desde luego no es de la zona de Huelin y San Andrés, vamos. Ahí la ha metido Ud. de refilón. O sea, que le doy la palabra pero no hagamos más ese tipo de cosas, Sra. Ramos, porque entonces no le vamos a poder contestar a este señor, porque si me centro en su Moción, no le puedo contestar a este señor, con lo cual, le estamos engañando.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, dar las gracias a Francisco Moya, que ha explicado porque es vecino de Carretera de Cádiz y nosotros lo que traemos y denunciemos es las playas de la zona oeste, que son consideradas –además, Ud. lo verá en el cuerpo de la Moción– que son consideradas por las asociaciones ecologistas como verdaderos puntos negros por su estado y la cabeza que suponen los proyectos que se están promocionando, el estado de ejecución y haciendo un repaso de todas las playas.

Él ha empezado desde Huelin y nosotros situamos las playas de La Térmica, de Sacaba Beach, de Butano... Estas son las playas de Málaga.

Esta en concreto, la playa de La Térmica, que tiene 120 metros de longitud sin paseo marítimo y tiene un gran potencial para la recuperación de la vegetación del litoral. Sin embargo, estamos viendo cómo se piensa construir allí con el plan urbanístico de La Térmica, que se adentra en la playa permitiendo construir en parte de la misma.

Se han denunciado también las recurrentes salidas de pluviales, que es lo que ha dicho el Sr. Moya. Se han denunciado las recurrentes salidas de pluviales



malolientes con claros signos de incorporación de aguas residuales. Se pueden apreciar también restos de basura y residuos característicos de aguas fecales, como son toallitas de limpieza, compresas, etcétera.

También hablamos de la playa de Guadalmar-Arraijnal, de los primeros cien metros de costa están en buen estado, existiendo arena natural abundante. Puede encontrarse una gran cantidad de especies de plantas típicas, etcétera, y el resto es un erial ocupado por vehículos estacionados.

Nosotros aquí planteamos lo que hemos dicho antes: recuperar los planes de la Junta de Andalucía realizados por arquitectos y urbanistas, etcétera, para recuperar esta zona como parque público metropolitano, que es lo que hemos tratado en la anterior moción.

La playa de San Julián-Campo de Golf, separada de la anterior por la estación de bombeo de aguas residuales, donde existen grandes deficiencias en la única playa naturista de la ciudad debido a la suciedad, al escaso cuidado y a la falta de mantenimiento en la misma. La única playa naturista de la capital está carente de unos servicios suficientes, a la vez que está sometida al acoso visual de otro tipo de usuarios.

Nosotros nos referimos concretamente también a la moción aprobada en junio de 2017 donde se aprobaron los siguientes acuerdos, que además relatamos a continuación: « Instar al Equipo de Gobierno Municipal a propiciar un dialogo entre todos los implicados con el tema del a playa naturista» e «Instar al Equipo de Gobierno a actuar en la playa naturista de San Julián-Guadalmar para una mejora de su estado general y que se ponga al mismo nivel que el resto de playas de nuestra ciudad» y denunciemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...denunciamos que estos acuerdos no se han llevado a cabo.

Sí tenemos conocimiento que la reunión prevista y aprobada tuvo lugar, pero en enero de 2018, y donde no se llegó a... No estuvo Ud., Sra. Porras, pero creo que fue el Sr. Medina-Montoya quien estuvo con la Asociación de Vecinos de Guadalmar hablando de la playa nudista. Entonces no se llegó a ningún acuerdo con estos vecinos. Si no, fue alguien en representación de la Junta de Distrito o de la Delegación de Medioambiente, del Área de Medioambiente. Ud. no estuvo, Sra. Porras, porque tenía otras cosas en agenda y no asistió a esta reunión, pero sí los vecinos usuarios de la playa me dicen que la reunión no tuvo ningún efecto, porque además, incluso se partía de la base de que dudaban de que esta playa fuera de verdad nudista.

Nosotros hemos contactado con usuarios y usuarias de esta playa y nos han dicho en la mañana de hoy se han retirado todas las papeleras, la pasarela está muy cerca de la zona nudista de la playa, con lo cual, están... Veía en un periódico una noticia justo a la inversa, donde usuarios de las playas se quejaban de que les molestaban los nudistas y ellos dicen lo contrario, que la pasarela está tan cerca que hay personas que pasan en la bicicleta y les graban con teléfonos móviles.



Tenemos que recuperar la moción que se aprobó en 2017 y llevar a cabo estos acuerdos: tener una reunión y dignificar esta playa, señalarla como playa nudista, poner el cartel, poner las papeleras...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, a día de hoy no. Yo he hablado con personas usuarias de esta playa y me han dicho que no, que no hay cartel, que se le han quitado todas las papeleras y que esta playa nudista está corriendo peligro de... Y además, es la única que tenemos en Málaga.

Así que sin más, voy a los acuerdos que pretendemos con esta Moción, que es:

«Instar al Equipo de Gobierno a corregir y subsanar las deficiencias de las playas de la capital, mejorar su calidad y situación medioambiental, preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización».

«Instar al Equipo de Gobierno a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión y calidad de las playas con criterios medioambientales, identificando aquellas actividades en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas».

«Instar al Equipo de Gobierno a que se realicen informes y estudios técnicos respecto a cómo van a afectar los planes urbanísticos previstos en el litoral oeste, a las playas de La Térmica-Sacaba Beach-Butano y Playa de Guadalmar-Arraijanal».

«Instar también al Equipo de Gobierno a tomar medidas para dar cumplimiento a la moción aprobada en el mes de junio de 2017 respecto a la playa nudista de San Julián-Campo de Golf».

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Primer punto a favor, segundo abstención, tercero abstención, cuarto punto a favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, nosotros tuvimos oportunidad hace un par de años de hacer una campaña sobre las playas, le llamamos «Playas limpias», que no tuvo mucha... no tuvo ni siquiera muy buena acogida dentro de este Consistorio, pero lo que está claro y lo que va demostrando el día a día es que teníamos razón.

No nos vamos a extender mucho más, así que a favor de esta Moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".



Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, saludar a Francisco Moya, ofrecerle su intervención. Ha hecho una exposición, efectivamente, de muchos de los temas que se abordan en el Consejo de Distrito, concretamente en el de Carretera de Cádiz, sobre la situación de las playas.

Pero bueno, por no alargar mucho el debate, nosotros con respecto a los acuerdos que se plantean hoy aquí, entendemos que lo que viene a decir es el cumplimiento de mociones, instar a corregir y subsanar estas deficiencias de las playas que son necesarias y que, por tanto, hay un mayor control de las mismas.

Y con respecto a los informes que se plantean y los estudios técnicos sobre posibles planes urbanísticos, damos por hecho que esos informes se harán en el momento en que se presenten esos proyectos urbanísticos, pero no obstante, nosotros se lo vamos a apoyar, insisto, entendiendo que todo eso debe llevarlo implícito.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Bueno, decir a la Sra. Ramos, en primer lugar, que eso, que este señor ha venido y yo le agradezco su intervención. No tengo ningún inconveniente en reunirme con Ud. y hablar del tema de playas, pero es que el motivo de la Moción no tiene nada que ver con lo que Ud. ha expuesto, en la cabecera y en el motivo de la propia Moción.

Por lo cual, yo decirle a la Sra. Ramos que está obsesionada todos los veranos. Siempre habla de las playas de Málaga, y cuando no, llega el tema de la Navidad, de la Navidad, y cuando... Hombre, me parece a mí que hay que ser más razonable, más razonable y no entrar en la temporada cualquier tenemos ahora vista la playa, en cuestionar este tipo de cosas publicación. Creo que no nos beneficia, sino todo el contrario, nos perjudica a la ciudad.

Yo no sé, Sra. Medina, con quién se ha reunido o se ha dejado de reunir, ¿eh? Yo sí le puedo decir que yo sí me he reunido con surfistas y con la Asociación de Nudistas, ¿eh? Y estuve reunida hace unos meses. Con lo cual, llegamos a un acuerdo tanto... para ponerlos de acuerdo a los dos, porque unos decían una cosa y otros querían otro espacio. O sea, que esto es lo de siempre, ¿eh? Lo primero que tienen que hacer es ponerse de acuerdo entre ellos y respetarse entre ellos los espacios que hay.

Decirles... Y mire Ud., nosotros es que no hemos podido las banderas azul, llevamos dos años sin solicitarlas porque es que eso lo tiene que solicitar Ud. No se lo dan y se lo otorgan a nadie, sino que si lo solicita Ud., puede entrar en valoración y de su valoración que hace lo que es la bandera azul, y si no, nosotros siempre hemos apostado y siempre le he dicho lo mismo –y coja Ud. las actas que hay de esta Comisión– siempre le he dicho que nosotros hemos apostado por un sistema reconocido y, además, sabiendo qué es lo que tenemos que rectificar y cuáles son los parámetros que nos exige la Q de calidad turística, porque eso sí está normalizado; lo otro no está normalizado. Con lo cual, vamos a lo seguro y a lo que



de verdad se tiene que corregir cuando una playa está mal. Por eso en todas las playas tenemos la Q de calidad turística.

Es más, y también le digo que esta ciudad ha sido reconocida por la Asociación Pediátrica italiana, que otorga la primera bandera verde fuera de Italia a las playas de Málaga, ¿eh? Estuvo el otro día el Sr. Miguel Méndez recogiendo la bandera en Italia y ahora vendrán a izarla aquí.

Por eso digo que, hombre, que dentro de las cosas que se están haciendo... Porque es que en esta ciudad cuando nosotros llegamos es que no había ni playas, ¿eh? Sra. Ramos, no había ni playas en esta ciudad, ¿eh? Cuando el Partido Popular entró a gobernar en esta ciudad no había playa. La playa de San Andrés no existía, la playa de Pacífico, de la zona oeste, no existía, ¿eh? La playa de La Malagueta era la única que existía, y mire Ud. lo que había en la playa de La Malagueta. Con lo cual, yo creo que reconocer las cosas y el trabajo bien hecho yo creo que está siempre ahí.

Cuando se habla de la suciedad del agua, yo no lo digo, lo dicen los expertos y las analíticas están ahí. Y es precisamente cuando la gente nos echamos la crema, nos metemos dentro del agua y nuestra arena es arcillosa. El contacto de la arcilla con la crema es lo que Ud. ve como espuma, pero no es nata; es una espuma, igual que cuando hace el calor del puchero, pues exactamente igual, exactamente igual. Es así, además...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, Ud. ve la espuma esa que tiene el calado del puchero... Sra. Ramos, sí, si es así. Entonces, cuando Ud. roza con la arena arcillosa de nuestra ciudad, con la crema que nos ponemos, y si nos metemos todos en el agua, lo que hace...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, señora. Yo no lo he dicho, lo han dicho los expertos, ¿eh? Los expertos que han hecho el análisis.

Y después decirles que nosotros tenemos ahora mismo, como la Junta de Andalucía: el agua es excelente, la calidad del agua es excelente. No lo digo yo, lo dice la Junta de Andalucía, que hace el análisis periódicamente. Y la calidad de la arena excelente. No lo digo yo, lo dice la Junta de Andalucía.

Con lo cual, yo no tengo más que justificar en que trabajar se trabaja. ¿Todos tenemos que colaborar un poquito? Sí. Pero lo que le estoy diciendo es eso. Por desgracia, tenemos una arena que no la tenemos como la de Cádiz, porque esa es la verdad; pero tenemos una arena que es arcillosa y al contacto del aceite que nos ponemos en el cuerpo con eso, pues pasa eso, que hace lo que parece que es la nata, pero no es nata; es una espuma, simple y llanamente, no tiene nada que ver con lo que son las natas en otros sitios.

Con lo cual, yo creo que podemos estar tranquilos en el tema, que se sigue trabajando en todo lo que es en las playas y en la calidad de sus playas.

Y yo sí le voy a decir a la Sra. Ramos, en el número 4... Nosotros vamos a votar al primero que no, al segundo nos abstenemos, al tercero no.



Y en la última le digo: «...seguir trabajando en las medidas de las demandas que hacen los propios... respecto a la playa nudista de San Julián y el campo de golf», porque aquí le falta *skate surf*, porque comparten esa playa. Entonces, pondría: «la playa nudista y la Asociación de *Skate Surf*. Si la acepta, le voto a este aquí y a los demás sí le votaría que no, ¿vale?»

Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Disfrazarnos las natas de Málaga con un baño de espuma agradable, pues Sra. Porras, creo que Ud. se ha colado. Se ha colado bastante y hemos tenido un momento puchero realmente preocupante.

La arena, la arena que Ud. dice que es arcillosa y que se mezcla con los aceites, no; en Huelin hay trozos de escombros, que tengo fotografiados. Vaya Ud. a Huelin, han regenerado la arena en la zona de Huelin con trozos molidos de escombros y se ven trozos de azulejos allí y trozos de ladrillo, y es lo que hay. Entonces, no se puede defender lo indefendible.

Y para defender yo al Sr. Moya en su intervención, en el punto 1 decimos: «Instar al Equipo de Gobierno a corregir y subsanar las deficiencias de las playas de la capital y mejorar su calidad medioambiental preservándola de las amenazas producidas por la contaminación y urbanización», eso es lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... es lo que ha dicho el Sr. Moya y creo...".

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "...y creo que su intervención aquí ha sido muy afortunada y muy oportuna.

Las playas de Málaga... Yo no sé, Sra. Porras, si Ud. se ha bañado en estas playas que yo le estoy diciendo. Vaya una tarde de verano a la de La Térmica, vaya Ud. una tarde, se meta en el agua y verá cómo le rozan cual sus piernas compresas, preservativos, etcétera, etcétera...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, vaya terminando. Sra. Ramos, vaya terminando, vaya terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Venga Ud. una tarde. Cuando quiera, vamos juntas a la playa una tarde de verano a la zona de La Térmica y verá cómo no se da un baño de espuma, verá Ud. cómo no.

Yo la enmienda que me hacer de «seguir trabajando» en un trabajo serio y riguroso para mantener...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, se le ha acabado el tiempo...".



Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no, voy a acabar... No, estoy con su enmienda, estoy con su enmienda...".

Sra. Presidenta: "No, pero termine, pero termine".

Sra. Ramos Sánchez: "No, estoy con su enmienda.

Si es un trabajo riguroso con las asociaciones de sentarse y en defensa de la playa nudista...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "No quería hablar en segundo turno, Sra. Porras, pero es curioso. ¿Dónde nos bañaríamos antes de que llegara el Partido Popular a la Casona? Porque yo con catorce, quince y dieciséis recuerdo que me bañaba allí. Le voy a traer...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, en La Misericordia, en Sacaba Beach... ¿Eh? Había playas, Sra. Porras. Me parece sorprendente que Ud. quiera ir de adanista del Partido Popular, creador de playas, me parece sorprendente, de verdad".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo... Perdón, Sr. Cassá...
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Teresa. Tampoco iba yo a hablar, pero es que no voy a tener más remedio que decir algo.

Hemos tenido momentos *déjà vu* con eso del puchero, y yo creo que a buen entendedor, pocas palabras bastan.

Y lo mismo, le voy a traer fotos mías de chica en La Misericordia con cubitos y flotadores, en blanco y negro la foto, ¿eh? Es decir, las playas existían, Sra. Porras, existían. Cogíamos hasta coquinas en las playas, mire Ud.

Y con respecto a las natas de las playas, en invierno, ¿de qué surgen las natas en la playa, también del bronceador que nos echamos los malagueños y las malagueñas y de los baños que nos damos? Creo que ha tenido Ud. una intervención bastante desafortunada con respecto a las playas, Sra. Porras".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues yo comparto lo mismo. Yo creo que ha sido Ud. muy desafortunada en su exposición respecto a una defensa de unas playas que dejan mucho que desear y en las que cada vez son necesarias más actuaciones y digamos dedicarse más a ellas y no estar en la continua defensa de algo que se visualiza la situación.



Y hombre, decirle, Sra. Porras, que estas playas existían antes de que Uds. llegaran. ¿Y qué le voy a decir? Como han dicho mis compañeros, yo también me he bañado en esas playas antes de que llegara el Partido Popular y, por tanto, me parece desde luego tremendo que diga Ud. esto, y sobre todo porque Ud., bueno, Ud. es de Málaga, ¿no? Y yo creo que... Ahora, que si Ud. no se bañaba en San Andrés ya... o en La Térmica, eso ya es otra cuestión, pero no puede hacer este tipo de afirmaciones.

Y con respecto al tema de las natas. Hombre, la verdad es que la imagen que les da a la ciudad nuestras playas con respecto a este aspecto, donde sabemos que se está vertiendo agua por los aliviaderos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...que se está vertiendo agua por los aliviaderos, donde estamos también cantidad de residuos flotantes, pues creo que, hombre, creo que hay un poquito reconocer que tenemos un problema y que a ese problema hay que darle una respuesta.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Desafortunada, no sé por qué dicen Uds. que yo he tenido una desafortunada intervención.

La playa del paseo marítimo, mire Ud., Sra. Ramos, yo me voy todos los sábados que puedo y todos los domingos, y no lo digo a Ud., lo dicen los vecinos que me ven, ¿eh? Me voy, cuando puedo, todos los sábados y todos los domingos. Eso sí, a mí me gusta la playa de día, no me gusta la playa de tarde, ¿eh? Entonces, me voy y me ven todos los vecinos que viven en Huelin, ¿eh? Y los saludo, y me saludan, y hablamos... O sea, Sra. Ramos, no me venga Ud. a mí con tonterías de que es que yo no voy a la playa de Huelin. No, mire Ud., no, ¿eh? No es verdad. No se ponga Ud. ninguna medalla donde no la tiene, ¿eh?, donde no la tiene.

Sra. Ramos, le puedo decir dónde voy y los vecinos saben perfectamente dónde estoy, ¿eh? Y van todos los veranos, nos vemos allí y, además, hablamos y charlamos, nos tomamos una cervecita... O sea, que no es que lo invente yo, hay testigos, ¿eh, Sra. Ramos? Hay testigos.

Mire Ud., Sra. Ramos, ¿Uds. llaman a la playa de San Andrés a lo que había antes en la playa de San Andrés? ¿O la playa del paseo marítimo de Antonio Machado? ¿A eso le llamaban Uds. playa cuando estaban las antiguas fábricas del amoníaco allí? O sea, ¿a eso le llama Ud. una playa? Sra. Ramos, por Dios. ¿O a eso le llama Ud. una playa, a lo que hay ahora o a lo que había hace veinte años? Hombre, Sra. Ramos, ha costado mucho trabajo al Partido Popular, efectivamente, en tener unas playas decentes, un paseo marítimo decente para que Uds. vengan a decirnos a nosotros aquí, ¿eh?, nos digan aquí que es que las playas... Ud. dirá que el mar ha existido siempre y ahí ha estado, y ahí sigue estando; pero hombre, unas playas que tenías que compartir el mayor espacio con la fábrica que había allí puesta, ¿eh?



Entonces, Sra. Ramos, no diga Ud. tonterías. O sea, ¿que el paseo marítimo de Antonio Machado estaba hace veinte años, que la playa esa existía con esa anchura y la playa de San Andrés también? ¿Y los chiringuitos también existían? ¿No eran chozas? ¿No eran chozas lo que había antes? ¿No eran chozas lo que había antes, Sra. Ramos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, Sra. Ramos, no me interrumpa más, por favor, que yo no le he interrumpido a Ud., ¿eh?

Entonces, eso es lo que había. Los chiringuitos que había antes eran chozas, ¿y ahora lo que hay son chozas también? O sea, es que de verdad, es que me parece sorprendente que defiendan Uds. lo que es indefendible, ¿eh? Es indefendible en el sentido de eso, porque dicen: «Es que está ahí, le voy a traer las fotos», cuando nosotros nos encontramos la playa y tuvimos que desmontar los restos de todas las fábricas que había en el paseo marítimo de Antonio Machado.

Esas fotos se las voy a traer yo a Ud., que hicimos un reportaje fotográfico de lo que eran antes las playas de La Térmica y lo que es la playa de San Andrés y toda la playa de Misericordia. Esas fotos existen porque se hizo un reportaje cuando se inauguró ese paseo marítimo y esas playas, cuando se hicieron esos chiringuitos; y cuando la playa conseguimos que fuera playa, ¿eh? Entonces, eso está ahí. O sea, la historia está ahí. No vaya Ud. a venir a contarnos aquí una historia de que el charco está ahí. Claro, de toda la vida. Eso no se lo he discutido yo, que el charco está ahí, pero que playas decentes tengamos, desde que entró el Partido Popular. Sí, señora, y lo mantengo. Lo mantengo porque ahí está, en la historia.

Y si no, dígaselo Ud. a los vecinos que viven en Huelin, que viven en la zona de La Princesa y que viven en la zona de La Térmica, que es la misma playa y la misma cosa que tenían antes a la que tenían ahora, desde que llegó el Partido Popular. Mire Ud., eso es una realidad, no lo digo yo.

Y seguiremos trabajando, y seguiremos avanzando en conseguir que nuestras mejores playas sigan siendo las de Málaga.

Pero desde luego, Sra. Ramos, no le voy a consentir que diga cosas que no son verdad.

Hacemos votación separada del 1, 2 y 3, que votamos que no, y el punto número 4, que sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".



Sra. Presidenta: "Pasamos al punto número 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora...

...(intervención fuera de micrófono)...

Volvemos al punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al saneamiento de Cerrado de Calderón.

Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta. Brevemente.

Traemos esta Moción a la Comisión de Medioambiente para poner de manifiesto el mal estado de la red de saneamiento en Cerrado de Calderón, especialmente en épocas de lluvias torrenciales, donde hay un mal funcionamiento conjunto del sistema de pluviales y de aguas residuales.

Estamos con los vecinos, esos vecinos que pagan impuestos de primera, que reciben servicios de tercera y ojalá todos los Grupos de esta Comisión voten a favor de esta Moción que trae aquí Ciudadanos, porque ya saben cuál es nuestro *modus operandi*, que es: en el momento que sale aprobada por mayoría una moción que se presente a Pleno, a Comisión, pues luego la llevamos a la mesa negociadora para que sea una realidad con los malagueños.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a favor de la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos... Ramos no... Sí, perdón".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "...a la mesa negociadora, Sr. Cassá. A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, nosotros también la vamos a apoyar a favor, y máxime cuando también este Grupo ha estado trabajando con los vecinos y entendemos que lo que reivindica es justo y razonable".

Sra. Presidenta: "Sr. Pepe del Río".



Sr. Del Río Escobar: "Sí, bueno, nosotros somos consecuentes de que hemos hecho muchas actuaciones y vamos a seguir haciendo. Hay una larga lista de actuaciones que estamos haciendo en Cerrado de Calderón.

Pero nosotros, aparte de decir que en el programa de Gerencia de Urbanismo del 2016 se invirtió... o prácticamente se está invirtiendo y se están haciendo obras por un valor de 1.084.000 euros y una serie de actuaciones que yo no tengo inconveniente ninguno en leérselas y pasárselas una por una, pero como veo que vais con cierta rapidez, yo también voy a hacer lo siguiente.

Yo le votaría al punto 1 sí.

Al punto 2 le haría una supresión en la que diría: «Instar al Equipo de Gobierno a que siga realizando las mejoras del saneamiento de Cerrado de Calderón según estudios realizados».

Y el punto 3 le pediría que lo retirase puesto que de alguna forma no corresponde a esta Comisión".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Admito enmienda y quitamos el punto 3".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos... No contesta, hablando por teléfono.

Sra. Galindo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río...".

(Votación)

"Repetimos, que yo no he votado, ¿eh?".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Moción número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la recuperación medioambiental de espacios verdes junto a La Corta.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

Bueno, pues como verán, traemos una moción a esta Comisión donde instamos, no sólo al Ayuntamiento, sino a la Diputación Provincial de Málaga, que también lo haremos en la Diputación el próximo mes, y lo dicho, bueno, esperemos tener a bien el apoyo de todos los grupos políticos y misma forma de actuar que comenté antes.

Muchas gracias".



Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río... En contra...".

Sr. Del Río Escobar: "Bueno, yo tengo que decirles:

Sí al punto 1.

Al punto 2 quiero hacer una pequeña adición, donde dice: «Instar a la Diputación Provincial de Málaga y al Ayuntamiento de Málaga a firmar un acuerdo para la regeneración medioambiental de las parcelas mencionadas en el punto anterior, según la clasificación del PGOU», no puede ser de otra forma. Y además, incluso pasaríamos a llevarlo con el lote 3 de mantenimiento.

O sea, está claro: todas sí si me acepta eso".

Sra. Presidenta: "Lo acepta, ¿no?

¿Procedemos a la votación? ¿Lo ha aceptado?".

Sr. Cassá Lombardía: "Aceptamos la enmienda, sí. Gracias".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "¿Hemos votado?".

Sra. Presidenta: "Sí".

Sra. Secretaria: "Falta uno".

Sra. Presidenta: "Falta uno porque se ha ido. Nada, no pasa nada".



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de desarrollar los planes de eficiencia energética e incorporación de renovables para cumplir los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias.

Bueno, en abril del 2018 se ha producido un hecho terrible: la concentración de CO2 atmosférico superó las 410 partes por millón, al mismo tiempo que hemos conocido un par de propuestas de dos Administraciones Locales encaminadas a la reducción de las emisiones y la sostenibilidad del medioambiente.

A este Grupo nos parece que la innovación tecnológica debe ser una de las apuestas importantes de este Ayuntamiento, y sobre todo la innovación tecnológica dirigida a la producción, la eficiencia y el ahorro energético. Pero después de la Concejalía de Innovación y Nuevas Tecnologías, la primera del país por cierto, después del proyecto Smart City, de los vehículos eléctricos, los sistemas inteligentes, los aerogeneradores eólicos, etcétera; después de más de diez años de campañas de innovación, ¿qué es lo que vemos? Pues lo que vemos es que son veinte millones de euros en el Presupuesto del 2018 de gasto de energética eléctrica. Entonces, nos preguntamos qué hay de cierto en todo lo que se nos está vendiendo desde esta Corporación.

El problema es que cuando Uds. comunican lo hacen que parece que todo está hecho y no es verdad. Por ejemplo, el ahorro de las facturas del alumbrado público asciende a un 16 por ciento, pero es que el gasto del Presupuesto del 2018 es de cinco millones y medio de euros. Hablan de instalaciones productoras de energética fotovoltaica en edificios municipales y el PAE del 2010 dice: *«El Ayuntamiento debe fomentar la introducción de energías renovables dando ejemplo y tratando de implantar energía solar fotovoltaica y energía solar térmica en polideportivos y colegios, ayudando a la reducción de consumo de electricidad, gas natural y otros hidrocarburos. De los cien centros de educación infantil y primaria sólo hay placas solares en veintisiete»*, y también hablan de eficiencia energética en los edificios municipales, y en el PAE del 2010 se recoge que para 2018 se debería de haber conseguido dicho objetivo en 32 edificios municipales. Y nos preguntamos cuál es el porcentaje de edificios en los que se han introducido las mejoras energéticas.

Llevamos más de diez años en este Plan de Innovación Tecnológica y los resultados son los que son, por mucho que intenten vendernos otra cosa.



Ahora vemos que se ha desarrollado el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica 2018-2022 en el que se prevé una inversión para el '18 de más de seis millones de euros de fondos europeos.

Lo que sí vemos es que las inversiones de innovación tecnológica en este sentido son pírricas en todo este periodo. Así que en el Plan de Inversiones Anuales de los Presupuestos Municipales del '18 se destinan 8.197 euros, en 2017 se destinaron 113.989 euros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y en el '16 cuarenta mil euros.

¿Qué traemos a esta Comisión? Que mientras se llegue a ese punto para fomentar la producción de energías renovables, no sólo en el ámbito público, que en el Equipo de Gobierno añada en el próximo pliego de contratación para el suministro de energética eléctrica de los edificios municipales y equipamientos del Ayuntamiento de Málaga y sus organismos autónomos como requisito la solvencia técnica de las empresas que participen, que tengan etiquetado A.

Que ante la ausencia de una normativa municipal que respalde esto, necesitamos que se cree y que se desarrolle el marco normativo adecuado.

Que acompañado a las inversiones europeas desde el Ayuntamiento, se destine anualmente las partidas presupuestarias necesarias para aumentar progresivamente la instalación de energética solar fotovoltaica hasta la autogeneración de electricidad.

Y por último, que al igual que se está haciendo en otras Administraciones Locales, se estudie la viabilidad de la creación de una comercializadora pública de energética eléctrica.

Todo ello, por supuesto, con las partidas presupuestarias necesarias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la Moción".

Sra. Presidenta: "Ay, perdón, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Sí en el primer punto.

En el 2 si nos admiten una enmienda: tendamos a esto, pero no fijamos fecha.

En el 3 sí.

4 y 5 abstención".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".



Sra. Medina Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Nosotros vamos a votar a favor de todo.

Y nos apuntamos a la enmienda de que, efectivamente, no sólo sean cinco años, sino que sea mucho más tiempo, que no se ponga plazo. Si la acepta, procedemos a la votación, si le parece bien".

Sra. Galindo González: "La vamos a dejar tal cual porque cinco años son años suficientes, y más el retraso que tenemos ya. Así que lo vamos a dejar tal cual".

Sra. Presidenta: "Pues entonces votaremos en contra".

Sra. Galindo González: "Vale, pues ya está. Que la vamos a dejar.

...(intervención fuera de micrófono)...

Que digo que el mismo pacto de alcaldes firmado por este Ayuntamiento de Málaga ha cumplido hace nada. Es decir, hace cumplido hace nada y no tenemos mucho conocimiento de si se están llevando a cabo digamos los compromisos que el mismo Alcalde firmó con respecto al cambio climático y a las energías renovables. Entonces, ya vamos con atraso. Eso digamos que caducó, se cumplió hace unos días; creo que fue a primeros de mayo, lo cual va vamos con atraso.

Cinco años nos parece un tiempo razonable y suficiente tiempo si realmente este Ayuntamiento, esta Corporación se toma en serio lo que es el cambio climático, las energías renovables y la sostenibilidad de medioambiente. Así que cinco años de verdad que es que nos parece un tiempo muy razonable para intentar alargarlo, entendiendo eso, que ya estamos fuera de fecha...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...respecto a lo que el Alcalde firmó en el 2016, y ya está".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, yo le vuelvo a repetir que nosotros aceptaremos si Ud. en la enmienda no pone los años, pero ya está, pero...

El punto 1, 2... No, el 2 no. El 3...

El 1, 3 y 5".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Y ahora votamos el 2 y el 4. Bueno, el Sr. Cassá se abstenía, ¿no?

Con el 4 tú es abstención, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...



Ah, nosotros es que vamos a votar que no. Nosotros vamos a votar al 2 y al 4 que no.

Pues empezamos. Procedemos a la votación del 2 y del 4. No".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Pasamos al punto número 11: Moción que presenta Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a medidas para solucionar la constante presencia de ratas en los distritos de la ciudad.

Sr. Espinosa, tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Por economía de tiempo, si les parece, leeré los acuerdos que traemos a esta Comisión, que entre otros, son:

«Intensificar el servicio de desratización en el municipio».

«Aumentar el control y seguimiento del servicio y control de plagas realizado por...», aquí poníamos la empresa actual adjudicataria, pero es cierto que sale un nuevo pliego, por tanto, sería a la adjudicataria del nuevo pliego.

«Que se realicen informes de forma integrada por los servicios de vigilancia sanitaria ambiental dependiente del Área de Medioambiente».

«Que se intensifique también la limpieza y baldeo alrededor de los contenedores y su entorno».

Y por último: «Que se refuercen las inspecciones en solares vacíos en desuso, incluyendo en una ordenanza de regulación de solares y edificios ruinosos la obligatoriedad de que los propietarios cumplan, en caso de no hacerlo, con tener el solar limpio y en condiciones de uso».

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor de la Moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".



Sra. Medina Sánchez: "Sí, nosotros también vamos a votar a favor y, además, como bien expone en la exposición de motivos, nuestro Grupo ya en noviembre pasado hicimos una moción que relata también muchos de los temas que en ella se recogen sobre un problema que existe y al que hay que darle una solución.

Nada más y gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Bueno, nosotros primero queremos exponer que de alguna forma el control entiendo que puede ser siempre mejorable, pero que las peticiones que nos hace el Sr. Espinosa merecen una serie de apreciaciones.

En primer lugar, decir que en Málaga en el 2017 el servicio de control de plagas parece que era modélico en España. Yo no voy a decir que ahora mismo haya problemas que corregir. No podemos aceptar de alguna forma lo que nos pide de hacer cuatro revisiones anuales porque se hacen tres, pero decir que por ejemplo, en los centros de enseñanza pública de dependencia municipal se hace correspondientemente, y en vez de hacer cuatro, hacemos tres pero después hacemos seguimiento a los puntos especialmente que vemos... la empresa detecta donde hay que hacer una mayor intensidad o seguimiento. Por ejemplo, problemas especiales de ratas, madrigueras y saneamiento, se hacen mensualmente, aunque se hagan los tres recorridos de toda la ciudad, de La Roca, parque María Luisa, Santa Cristina, El Dueño... En fin. Después, programado de madrigueras periodicidad mensual en las siguientes zonas: La Corta, La Virreina y 503 viviendas. Y en grandes parques de Málaga se repite, aparte de la revisión que se hace anual, del periodo mensual en el Jardín de Picasso, Paseo del Parque. Y en los edificios municipales también se hace mensual en la Casona... A ver, sí, Hospital Noble y centro de calle Palestina y Centro Zoonosanitario Municipal.

Quiero decir, que además, curiosamente los puntos que Uds. me indican que hay un mayor número de peticiones, a nosotros nos gustaría que se utilizara, aparte de que los llamen a Uds., los teléfonos correspondientes porque lo que nos da a entender a nosotros la medición que estamos haciendo es que en Cuevas hay cero peticiones, que en Olías hay cero peticiones, Parque Virginia cero peticiones... O sea, sería... Yo tengo aquí toda la información para dársela a Ud.

Lo que está claro es que nosotros pedimos que los vecinos, aparte de llamarles a Uds., utilicen los teléfonos porque si no, no quedan contabilizados esos controles que existen.

En definitiva, nosotros les decimos que estamos haciendo tres a nivel de toda la ciudad y después haciendo mayor hincapié en los puntos que son a demanda vecinal o donde la empresa ya detecta que, efectivamente, hay que hacer mayor hincapié, lo hacemos mensualmente.

No obstante, yo le haría pequeña...

En el punto 1 le votaríamos que no.



En el punto 2 le haremos una pequeña adición en el que diga: «...continuará realizando...».

En el punto 3 le votaríamos que no.

El punto 4 le votaríamos que no.

Y el punto 5 le diríamos que esto corresponde a la Gerencia de Urbanismo y no a la Comisión de Medioambiente".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, no acepto la enmienda".

Sra. Presidenta: "No la acepta.

Sra. Ramos, segundo turno...

Bueno, no queréis turno ya, ¿no?

Votamos".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "La pregunta del Grupo Municipal se la contestaremos por escrito, ¿vale?

Trámites de urgencia no hay.

¿Ruegos?

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Muy breve, Sra. Porras.

Es sobre la solicitud de información que tenemos con respecto a los costes derivados del tratamiento, tanto de prevención y de erradicación ocasionados por el picudo rojo, que la pedimos el 21 de marzo y no hemos tenido todavía información.

Y con respecto también al estudio caracterización del detalle de los suelos potencialmente contaminados de lo que hace a la parcela Repsol, que también lo pedimos el 10 de abril y no tenemos aún información, no nos ha llegado aún información.

Solamente rogar que se agilicen los temas".

Sra. Presidenta: "Huy, pues has tomado nota, ¿no?

Si no hay más nada, se levanta la sesión".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos que integran el orden del día.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a



la situación de la limpieza en los barrios y sobre contrataciones de refuerzo de personal en Limasa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la situación de la limpieza en los barrios y sobre contrataciones de refuerzo de personal en LIMASA

La gestión del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Málaga ha sido un problema constante desde el inicio de la ejecución del contrato suscrito en el año 2001. Los barrios con mayor número de habitantes demandan más servicios y un mayor número de operarios. De igual modo, en el caso de los barrios más pequeños, también la ciudadanía se queja del abandono que sufren. Este problema está generalizado por toda Málaga: desde la ciudad consolidada a los distritos de la periferia, pasando por las zonas diseminadas y los polígonos industriales y comerciales.

Pero hay lugares que son especialmente sensibles para la ciudadanía por su afluencia como son las inmediaciones de los centros educativos, de los centros sanitarios, paradas de autobuses, de parques infantiles y otros de especial relevancia ambiental y paisajística donde, de manera comprensible, el nivel de indignación de los malagueños se dispara ante situaciones de abandono y falta limpieza.

Las quejas ciudadanas por la falta de limpieza son generalizadas. Solo hay que darse una vuelta por los barrios de nuestra ciudad y hablar con los malagueños para que trasladen la opinión negativa sobre la falta de limpieza y las deficiencias del servicio. Ese malestar generalizado puede observarse a través de las publicaciones de los ciudadanos en las redes sociales donde también se evidencia esta triste realidad que padecemos y venimos arrastrando desde hace años. Es perfectamente comprensible que hayamos llegado en nuestra ciudad al nivel de tolerancia cero con esta lamentable situación de dejadez.

Durante la Semana Santa de 2018 en las barriadas se ha producido otra oleada de denuncias debido a un empeoramiento de los servicios de limpieza y recogida de residuos, que achacan a una menor presencia de trabajadores, lo que fue trasladado por los colectivos vecinales a los órganos de participación de los distritos municipales. Pero estas quejas son recurrentes y se producen con motivo de las festividades de la ciudad (Navidad, Feria, Semana Santa...) y con la llegada de la época de playas.

También en el ámbito de los trabajadores de la empresa hemos tenido conocimiento que coincidiendo con la Semana Santa de 2018 se produjeron nuevamente unos hechos discriminatorios sobre los trabajadores indefinidos a tiempo parcial de conductores, antiguos domingueros. Y es que haciendo falta servicios de conductores no se contó con ellos, llegando incluso LIMASA a realizar



contratos a empresas de trabajo temporal. Esta situación no debe volver a repetirse en futuras ocasiones.

Consideramos que estos hechos no deberían de producirse y, por ello, esperamos que se tomen en cuenta para que en las próximas planificaciones que se realicen, y sean necesarios por motivo de celebraciones, eventos festivos o época estival no puede ser a costa de una merma de los servicios que se prestan en las barriadas.

El Grupo municipal Socialista lleva años proponiendo la municipalización del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en Málaga atendiendo a razones de eficacia, eficiencia y mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento de nuestra ciudad. Han sido numerosas las mociones presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento de Málaga y nuestra apuesta claramente comprometida en nuestro Programa Electoral para Málaga.

Sin embargo, el equipo de gobierno del Partido Popular parece nuevamente partidario de apostar por un modelo híbrido que en nada solucionará el problema de la limpieza y recogida de residuos en la ciudad de Málaga.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO -. Instar al Ayuntamiento Pleno a la municipalización del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos como el modelo más eficaz, eficiente y beneficioso para la ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Que el área de Sostenibilidad Medioambiental solicite un informe a la empresa Limasa III sobre los servicios de limpieza y recogida que se han prestado en la ciudad de Málaga durante la Semana Santa de 2018, a fin de comprobar si ha existido ese recorte en servicios prestados que nos trasladan desde diferentes barriadas.

TERCERO: Que el área de Sostenibilidad Medioambiental supervise los servicios de limpieza y recogida en los barrios de la ciudad en fechas extraordinarias como Semana Santa, Navidad, Feria, a fin de que no se produzca reducción de personal, tal y como nos trasladan desde diferentes barriadas.

CUARTO: Que el área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la Sociedad de Limpieza Integral de Málaga III, S.A, que en las próximas contrataciones de conductores que sean necesarias se tenga en cuenta los trabajadores de la empresa con dicha categoría.”

VOTACIÓN



Punto 1º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos 2º; 3º; 4º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental solicite un informe a la empresa Limasa III sobre los servicios de limpieza y recogida que se han prestado en la ciudad de Málaga durante la Semana Santa de 2018, a fin de comprobar si ha existido ese recorte en servicios prestados que nos trasladan desde diferentes barriadas. .

SEGUNDO: Que el área de Sostenibilidad Medioambiental supervise los servicios de limpieza y recogida en los barrios de la ciudad en fechas extraordinarias como Semana Santa, Navidad, Feria, a fin de que no se produzca reducción de personal, tal y como nos trasladan desde diferentes barriadas.

TERCERO: Que el área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la Sociedad de Limpieza Integral de Málaga III, S.A, que en las próximas contrataciones de conductores que sean necesarias se tenga en cuenta los trabajadores de la empresa con dicha categoría.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la gestión del servicio de Parques y Jardines en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la gestión del servicio de Parques y Jardines en la ciudad de Málaga

El mantenimiento de los parques y jardines de titularidad municipal de la ciudad de Málaga es un servicio que se encuentra externalizado desde hace años. El año pasado se hicieron cargo nuevas empresas adjudicatarias del servicio con



una nueva distribución, así con el propósito de mejorar la gestión se pasaron de 4 a 5 lotes. El contrato actualmente en vigor se distribuye en zonas verdes, arbolado viario, zonas forestales, áreas de juegos infantiles y equipamientos biosaludables e infraestructuras hidráulicas.

En octubre del 2015 el Grupo municipal Socialista presentó una batería de propuestas para que fueran incluidas en el nuevo pliego de condiciones del servicio de Parques y Jardines, con el objetivo de conseguir una mejor gestión, más eficaz y con mayor eficiencia, una vez que durante años habíamos venido denunciando junto a colectivos vecinales las carencias y deficiencias que presentaba el anterior contrato.

En nuestras propuestas estaba la de separar el servicio de mantenimiento de los parques infantiles respecto del contrato de mantenimiento de las zonas verdes, entendiendo que debía existir un departamento que contemple la gestión de estos parques infantiles con personal experto en la materia. En el decíamos que el servicio debía de ser diario con las labores de limpieza tanto en los elementos de juego como en el pavimento.

Sobre el arbolado viario también solicitábamos un mantenimiento mucho más exhaustivo en cuanto al riego, su poda y estado del mismo, para evitar la pérdida de muchos árboles que se produce por la falta de un seguimiento profundo y continuado. Abordábamos la importancia de contar con un plan de trabajo anual sobre las podas a realizar en nuestro arbolado urbano de la ciudad y que se debería dar a conocer a la ciudadanía a través de la web del servicio de Parques y Jardines.

En cuanto a los servicios de mantenimiento de todos nuestros espacios verdes de la ciudad, solicitábamos recoger el número de personal que estaría dedicado a esta labor especificando en cada uno de los jardines y así conseguir una mejor gestión en su mantenimiento y una mayor transparencia sobre los recursos públicos a disposición de nuestras zonas verdes.

Otro de los aspectos a considerar en el pliego fue el referente a contar con una maquinaria más respetuosa con el medio ambiente urbano y la convivencia, exigiendo que la misma debiera ser silenciosa. Algo que sigue generando quejas y habrá que revisar si las empresas lo están cumpliendo.

La gestión de los espacios verdes en los centros educativos fue otra de las muchas propuestas planteadas por este Grupo municipal Socialista, ya que consideramos la necesidad de contar con un apartado específico para la gestión de estos centros, con actuaciones mensuales de los trabajos que en ellos se deberían de realizar para su debida conservación y mantenimiento.

El mobiliario urbano en los parques y jardines también fue abordado por este grupo al solicitar que se debería recoger de manera más detallada las acciones para su mantenimiento, limpieza y sustitución para evitar la existencia de papeleras oxidadas y sucias, bancos sucios y rotos, etcétera...



Si hacemos un balance desde su entrada en funcionamiento, lamentablemente tenemos que afirmar que no todas están cumpliendo con las condiciones recogidas por el pliego de adjudicación.

En cuanto a los parques infantiles seguimos viendo falta de limpieza tanto en los elementos de juego como en el pavimento. En la mayoría de los parques de nuestra ciudad se siguen observando zonas con una total ausencia de cubierta vegetal. En cuanto a los árboles en la vía pública vemos algunos de sus alcorques convertidos en papeleras llenas de basura, otras con malas hierbas, así como de rebrotes de raíz. Siguen produciéndose noticias continuas sobre caídas de ramas por falta de un control de poda de eliminación, con el consiguiente peligro para la ciudadanía y, en otros casos, nos encontramos con ejemplares secos inexplicablemente por falta de riego. La ausencia de personal de mantenimiento en algunos parques es manifiesta. Baste citar como ejemplos los casos de grandes parques de barrios como el de María Luisa, ya denunciado en reiteradas ocasiones por este grupo y por vecinos por su falta de mantenimiento, y otros de indudable valor histórico como es el caso de los jardines de la Cónsula en Churriana.

En los colegios seguimos viendo una falta de mantenimiento tanto en el arbolado como en sus elementos vegetales, llegando incluso a producirse daños a niños pequeños por un pavimento levantado por los árboles y no haber sido resuelto, o como tener que ser los padres los que pidan quitar las ortigas de un patio de un colegio de Campanillas. Caídas de ramas como por ejemplo los enormes eucaliptos en el CEIP Ciudad de Jaén en Churriana, que se cayeron hace unos meses y que afortunadamente no hubo que lamentar daños personales, al haberse producido en domingo. También los casos del José Morales de Colmenarejo con reiteradas caídas de ramas.

Hace unas semanas los trabajadores de FCC que se encarga del mantenimiento de los parques y jardines de los distritos Centro, Este, Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz y zonas verdes y ornatos florales del Centro Histórico de Málaga, zonas verdes de los colegios de educación infantil y primaria y de los edificios oficiales municipales viene denunciando la reducción de plantilla que vienen sufriendo en los últimos meses. Esta reducción hace que se vean incapacitados para llevar a cabo su mantenimiento en las mejores condiciones. Igualmente denuncian otro hecho muy grave como que la empresa no respeta el convenio estatal de jardinería, ni el contrato firmado con el ayuntamiento de Málaga. Ante esta precaria situación que se viene soportando los jardineros han decidido convocar una huelga para concienciarnos de la grave problemática que se soporta en nuestros parques.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1- Que el área de Sostenibilidad Medioambiental realice un informe auditoría sobre el cumplimiento del contrato de todos los lotes y sea presentado a los grupos de este Ayuntamiento para su conocimiento.



2-. Que el área de Sostenibilidad Medioambiental de confirmarse que ha existido incumplimiento en los contratos del servicio de Parques y Jardines proceda a establecer las sanciones pertinentes y exigir su cumplimiento reforzando además el personal municipal dedicado a su control.

3-. Que el área de Sostenibilidad Medioambiental intensifique las tareas de control sobre el mantenimiento de los parques infantiles, de los parques y jardines y de las zonas verdes de los centros educativos.

4-. Que el área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la empresa adjudicataria del mantenimiento del parque de María Luisa la necesidad de intensificar las labores para su perfecto estado de uso y disfrute de la ciudadanía tanto en las zonas verdes, parques infantiles y mobiliario urbano.

5-. Que el área de Sostenibilidad Medioambiental solicite a las empresas adjudicatarias la especificación del personal destinado a los trabajos de mantenimiento en las zonas verdes que tienen encomendadas.

6-. Que el servicio de Parques y Jardines intensifique los controles del mantenimiento de las zonas verdes de los centros infantiles y primarias, realizando un seguimiento mensual sobre su estado y las actuaciones que se han desarrollado en las mismas, dando conocimiento público de esos informes a la comunidad educativa y a los Consejos de Distrito.

7-. Que el área de Sostenibilidad Medioambiental intensifique las labores de mantenimiento y conservación de los jardines de la Cónsula, teniendo en cuenta su importancia y los valores históricos y naturales que atesoran.”

Tras las enmiendas planteadas por el Vicepresidente de la Comisión y Concejal de Sostenibilidad Medioambiental, Sr. Del Río Escobar y que fueron aceptadas por la proponente de la moción, se procedió a la votación siendo ésta por unanimidad (13).

Las enmiendas formuladas fueron las siguientes:

Punto 1º: Enmienda de sustitución: Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental siga realizando y revisando el cumplimiento del contrato de todos los lotes mediante las certificaciones correspondientes y sancionando los incumplimientos, estando a disposición de los grupos de este Ayuntamiento la información correspondiente”

Punto 3º: Enmienda de sustitución: En el sentido de sustituir la palabra “intensifique”, por “.... continúe realizando...”.

Punto 6º: Enmienda de sustitución: Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Que el Servicio de Parques y Jardines siga realizando las labores de poda y desbroce programadas en los distintos centros y a demanda de la comunidad



educativa, dando conocimiento público de esos trabajos en los órganos de participación del distrito.”

Punto 7º: Enmienda de sustitución: Sustituir la palabra “intensifique”, por “...continúe...”.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental siga realizando y revisando el cumplimiento del contrato de todos los lotes mediante las certificaciones correspondientes y sancionando los incumplimientos, estando a disposición de los grupos de este Ayuntamiento la información correspondiente

SEGUNDO: Que el área de Sostenibilidad Medioambiental de confirmarse que ha existido incumplimiento en los contratos del servicio de Parques y Jardines proceda a establecer las sanciones pertinentes y exigir su cumplimiento reforzando además el personal municipal dedicado a su control.

TERCERO: Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental continúe realizando las tareas de control sobre el mantenimiento de los parques infantiles, de los parques y jardines y de las zonas verdes de los centros educativos.

CUARTO: Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la empresa adjudicataria del mantenimiento del parque de María Luisa la necesidad de intensificar las labores para su perfecto estado de uso y disfrute de la ciudadanía tanto en las zonas verdes, parques infantiles y mobiliario urbano.

QUINTO: Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental solicite a las empresas adjudicatarias la especificación del personal destinado a los trabajos de mantenimiento en las zonas verdes que tienen encomendadas.

SEXTO: Que el Servicio de Parques y Jardines siga realizando las labores de poda y desbroce programadas en los distintos centros y a demanda de la comunidad educativa, dando conocimiento público de esos trabajos en los órganos de participación del distrito.

SÉPTIMO: Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental continúe las labores de mantenimiento y conservación de los jardines de la Cónsula, teniendo en cuenta su importancia y los valores históricos y naturales que atesoran

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018



PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al saneamiento de Cerrado de Calderón.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del mes de mayo relativa al saneamiento de Cerrado de Calderón.

La red de saneamiento de Cerrado de Calderón presenta un estado precario y lamentable, que nunca se ha resuelto a pesar de que los vecinos llevan décadas reclamando mejoras al Ayuntamiento, pues está insuficientemente dimensionado.

El saneamiento se desborda continuamente, situación que se ve agravada por la lluvia. Cuando llueve, las aguas fecales van calle abajo contaminando todo lo que encuentran a su paso: aceras, calles, zonas verdes, jardines... Si las lluvias son más fuertes de lo normal, hay zonas que se convierten en un auténtico pantano, y no solo suponen un riesgo para el medio ambiente, sino para la seguridad de las personas, tanto las que circulan en vehículos como para los peatones. Llega a ser imposible acceder a viviendas, una situación impropia de nuestro tiempo y a todas luces injusta para ciudadanos que pagan sus impuestos y merecen unos mínimos servicios públicos.

Las aguas fecales discurren desde las cotas superiores a las inferiores, sumando a la contaminación la erosión de taludes y zonas verdes en desnivel, hasta llegar a la Avenida Pintor Sorolla, Baños del Carmen y Pedregalejo, en la cota inferior de calle Bolivia. Cuando las aguas dejan de desbordarse, todo queda contaminado y el firme presenta un estado peligrosamente deslizante, provocando accidentes.

Estos problemas afectan fundamentalmente a calle Olmos, Flamencos, Matagallos, Alcaparrón, Juan Vázquez, Centáurea y el Paseo Cerrado de Calderón. El crecimiento de la población en los últimos años ha empeorado la situación, pues la mayor afluencia de personas en urbanizaciones, comercios, oficinas y colegios, sin que haya nuevas infraestructuras básicas de saneamiento, ponen de manifiesto una improvisación que genera graves problemas de salubridad y seguridad.

La Asociación de Vecinos Parque Cerrado de Calderón se ha dirigido al Grupo Municipal de Ciudadanos para denunciar el estado del saneamiento del barrio y pedir ayuda, ante la inacción y la pasividad del equipo de gobierno del Partido Popular. También exponen que la conservación de la red actual no es la adecuada, ya que se limita solamente a responder a las llamadas puntuales que



realizan los vecinos para avisar de desbordamientos de arquetas. La red no se mantiene limpia y así es imposible evitar los atoros cuando llegan las lluvias.

Cerrado de Calderón se ha convertido en una urbanización contaminada por aguas fecales, fluidos y materiales pesados que discurren por la red de saneamiento y vierten al descubierto, al aire libre, sin canalización. Al no estar separados las aguas pluviales y el saneamiento en gran parte del barrio, se acentúa aún más el insuficiente dimensionado del saneamiento actual. Es urgente adecuar un colector solo de pluviales o al menos facilitar una solución alternativa, que traslade las aguas pluviales de las cotas más altas a las bajas mediante canalizaciones, para que no discurren por encima del asfalto y las aceras.

Las aceras y el firme de Cerrado de Calderón tampoco se encuentran en un buen estado de conservación. Las cunetas de aguas pluviales están siempre obstruidas por piedras y basuras, haciéndose necesaria su entubación, pues no se limpian habitualmente y cuando se hace, su limpieza no es duradera.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo municipal ciudadanos proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que estudie un plan integral de actuaciones para mejorar la red de saneamiento de Cerrado de Calderón.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a que, mientras se realiza el estudio de las mejoras del saneamiento de Cerrado de Calderón, se tomen las medidas oportunas para aminorar los efectos que las lluvias provocan en la red del barrio.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un plan de asfaltado y acerado en Cerrado de Calderón, especialmente en las calles en las que todavía no se ha procedido a reparar las aceras tras las últimas lluvias torrenciales.”

Tras la enmiendas que fueron planteadas por el Sr. Vicepresidente de la Comisión al punto 2º de los acuerdos, en el sentido de sustituir el texto propuesto por “...*sigá realizando las mejoras...*”, y suprimir la parte final desde “...*se tomen las medidas oportunas....hasta el final.*”; y al punto 3º de los acuerdos, en el sentido de suprimir este punto tercero. Ambas enmiendas fueron aceptadas por el proponente de la moción.



A continuación se procedió a realizar la votación conjunta de los puntos 1º y 2º siendo aprobados por unanimidad de todos sus miembros (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a que estudie un plan integral de actuaciones para mejorar la red de saneamiento de Cerrado de Calderón.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a que siga realizando las mejoras del saneamiento de Cerrado de Calderón según estudio realizado.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la recuperación medioambiental de espacios verdes junto a La Corta.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del mes de mayo en relación a la recuperación medioambiental de espacios verdes junto a la Corta.

Entre la barriada malagueña de la Corta y el punto más alto del Monte Coronado se encuentran varias parcelas rústicas propiedad de la Diputación Provincial de Málaga. Según la información que ha podido recabar Ciudadanos de personas que conocen la zona, en el pasado, especialmente entre los años 2002 y 2006, en esas parcelas se produjo el vertido de residuos de distinta naturaleza de forma incontrolada, sin que la administración titular de las mismas llevara a cabo ninguna acción encaminada a que esta degradación del entorno cesara. Sin embargo, la legislación vigente en materia medioambiental obliga a la Diputación a regenerar la superficie afectada y su incumplimiento puede dar lugar a sanciones.

Debido a los hechos descritos anteriormente, un área de lomas desde la que se puede divisar la bahía y en las que existe vegetación típica mediterránea, lejos



de ser una zona verde de la que los malagueños puedan disfrutar es, en la actualidad, un espacio descuidado y convertido en escombrera improvisada.

Además, existe un arroyo cercano hasta el que se podrían haber movilizado elementos y compuestos contaminantes procedentes de los residuos acumulados en superficie desde hace más de una década, debido el efecto de las lluvias. Por no mencionar el volumen de suelo que puede haber sido contaminado a lo largo de todos estos años.

Desgraciadamente es un hecho que cuando un espacio está descuidado, invita a seguir con malos hábitos en cuanto a su mantenimiento y conservación. Todo esto ha podido favorecer que en la zona se haya realizado la quema de cables para la venta de cobre a chatarreros, como se puede comprobar con los restos que allí se encuentran junto a la vegetación arrasada por el fuego.

Dada la buena ubicación de estas parcelas, su fácil acceso y sus características topográficas, son idóneas para la creación de una gran zona verde en la que se pueda practicar senderismo u otros deportes y en la que se realicen actividades de sensibilización ambiental, sobre todo con los vecinos de las barriadas cercanas. La suave ortografía también permite adecuar recorridos y zonas para personas con movilidad reducida.

Incluso los propios vecinos podrían colaborar en el diseño y la recuperación ambiental de este espacio verde, de forma que se fomente la convivencia y el trabajo en equipo entre las personas participantes, y el cuidado del medio ambiente. Se podrían realizar plantaciones participativas de especies autóctonas, se podrían integrar en el entorno elementos artísticos elaborados por los propios vecinos, etc.

Y una vez se abra al público este espacio renovado, se podrán organizar en él multitud de actividades al aire libre de envejecimiento activo, talleres para niños, actividades medioambientales para personas con movilidad reducida, etc. Incluso los centros escolares cercanos podrían desplazarse hasta allí para realizar todo tipo de actividades en un entorno natural, como la identificación de especies de flora y fauna autóctonas, actividades musicales en la naturaleza, pintura o incluso interpretación de fenómenos marítimos y costeros, dadas sus vistas a la bahía.

En resumen, proponemos poner en valor y a disposición de los ciudadanos un espacio que en la actualidad solo inspira decadencia y abandono. Ofrecer un entorno sano y natural a una población con la que estamos en deuda en cuanto a integración social y desarrollo educativo. Un barrio con un entorno natural bello será indudablemente más feliz, y si conseguimos que su población se involucre en su creación, también conseguiremos que se implique en su conservación.



Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a la limpieza de los escombros de las parcelas de su propiedad que se encuentran junto a la barriada de la Corta (dentro del polígono 38 según el catastro), así como a la descontaminación del suelo de las mismas, si fuera necesario.
- 2.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga y al Ayuntamiento de Málaga a firmar un acuerdo para la regeneración medioambiental de las parcelas mencionadas en el punto anterior y la adecuación de las mismas como zona verde para disfrute de los ciudadanos. Para el diseño del proyecto se contará con la colaboración con las asociaciones de vecinos de la zona.
- 3.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a la cesión gratuita del uso de dichas parcelas al Ayuntamiento de Málaga para la organización de actividades en el ámbito de sus competencias.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a, una vez finalizada la adecuación de esta nueva zona verde junto a la Corta, organizar allí actividades ambientales, deportivas, culturales y de ocio para todo tipo de públicos, así como a fomentar el uso de este espacio por parte de centros escolares y colectivos de los barrios cercanos”.

Tras la enmienda de adición planteada por el Sr. Vicepresidente de la Comisión al punto 2º de los acuerdos, en el sentido de añadir en el texto propuesto lo siguiente “...según clasificación del PGOU...”, y que fue aceptada por el proponente de la moción, se procedió a realizar la votación conjunta de todos los puntos, siendo aprobada la moción por unanimidad de todos sus miembros (12). No se recogió la votación de Dª Elvira Maeso.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a la Diputación Provincial de Málaga a la limpieza de los escombros de las parcelas de su propiedad que se encuentran junto a la barriada



de la Corta (dentro del polígono 38 según el catastro), así como a la descontaminación del suelo de las mismas, si fuera necesario

SEGUNDO: Instar a la Diputación Provincial de Málaga y al Ayuntamiento de Málaga a firmar un acuerdo para la regeneración medioambiental de las parcelas mencionadas en el punto anterior según clasificación del PGOU y la adecuación de las mismas como zona verde para disfrute de los ciudadanos. Para el diseño del proyecto se contará con la colaboración con las asociaciones de vecinos de la zona.

TERCERO: Instar a la Diputación Provincial de Málaga a la cesión gratuita del uso de dichas parcelas al Ayuntamiento de Málaga para la organización de actividades en el ámbito de sus competencias.

CUARTO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a, una vez finalizada la adecuación de esta nueva zona verde junto a la Corta, organizar allí actividades ambientales, deportivas, culturales y de ocio para todo tipo de públicos, así como a fomentar el uso de este espacio por parte de centros escolares y colectivos de los barrios cercanos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación del parque metropolitano en Arraijanal denominado “Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal”.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos, para la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación del parque metropolitano en Arraijanal denominado “Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal”

Nos parece prioritaria, la preservación y creación de espacios verdes en la zona litoral Oeste de Málaga, en especial, la protección integral de Arraijanal con la creación del parque metropolitano en Arraijanal denominado “Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal”, a la que se comprometió la Junta de Andalucía.



En la declaración de impacto ambiental que se hizo sobre el PGOU de Málaga, se señalaba que la playa y el arenal litoral de Arraijanal constituyen el último tramo de playa no urbanizada de Málaga, conservando importantes rasgos ecológicos naturales, lo que hacen de este gran espacio, un lugar único y singular a la escala no sólo de la ciudad, sino de la aglomeración urbana de Málaga.

Para los técnicos especialistas en Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Arraijanal alberga comunidades vegetales incluidas en la Directiva Europea de Hábitats. Además, según estos especialistas, cumple una importante función de colchón amortiguador de impactos hacia el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce. Las actuaciones a desarrollar en este sector, dice la declaración de impacto ambiental, deberán respetar la vocación del este espacio como un área libre del litoral para garantizar la conservación de los valores naturales descritos.

La preservación de Arraijanal y de su entorno es un objetivo básico para nuestro grupo, dado que es casi la única zona costera aún libre de urbanización, por lo que somos contrarios a cualquier plan que suponga la urbanización (total o parcial) del Arraijanal y que ponga en peligro su naturaleza de espacio litoral libre.

Es este sentido, rechazamos que se ocupen 11 hectáreas de lo que iba a ser, en principio, parte de este Parque Metropolitano de la administración autonómica, para uso deportivo privativo, exclusivo y excluyente mediante una concesión demanial.

Por el contrario, instamos a la creación del parque metropolitano denominado “Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal” en la totalidad de los terrenos, que mejore las condiciones en las que se encuentra en la actualidad de abandono y de suciedad, provocada por la dejadez de la propia administración para justificar que allí se haga lo que sea, en vez de adecuar la zona con la plantación de especies autóctonas, vigilancia, limpieza, que mejoraría la calidad de vida de la ciudadanía.

El proyecto previsto en una parte de Arraijanal es incompatible, a nuestro juicio, con el proyecto de Parque Metropolitano que la Junta de Andalucía presentó en 2009 (que aún carece de concreción y financiación) e incoherente respecto al Plan de Ordenación Urbanística de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM).

La Junta de Andalucía, que había rechazado la posible construcción de un puerto deportivo en Arraijanal, se muestra favorable al proyecto para construir unas instalaciones deportivas privadas en lo que iba a ser parte del parque metropolitano.

Nuestro grupo defiende la creación del parque metropolitano denominado “Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal” que recupere las ruinas del antiguo puerto pesquero romano, conectado con el Parque del antiguo campamento Benítez y como Corredor Verde con la Sierra de Churriana.



Del mismo modo, se propone rehabilitar los ecosistemas de estos enclaves y crear varios accesos para dar continuidad a la zona del paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce con Arraijanal y el antiguo Campamento Benítez.

La creación del parque metropolitano en Arraijanal denominado “Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal” supondría la recuperación, naturalización y mejora de las actuales condiciones en las que se encuentra.

Todo esto, junto con a la ejecución de un gran parque en los terrenos del Campamento Benítez, serviría para la creación de una enorme franja verde entre Málaga y Torremolinos. Este gran parque también haría las veces de lo que sería un Corredor Verde con la Sierra de Churriana y Cinturón verde que rodearía la ciudad.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a la creación del parque metropolitano denominado “Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal” previsto en 2009 en la totalidad de los terrenos de Arraijanal

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que incluya una dotación presupuestaria en los próximos presupuestos autonómicos para la ejecución y financiación del proyecto de parque metropolitano de Arraijanal que se comprometió a realizar en 2009.”

VOTACIÓN

Punto 1º La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Grupo Municipal Socialista (3), y los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (12), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D. Juan Cassá.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar a la Junta de Andalucía a que incluya una dotación presupuestaria en los próximos presupuestos autonómicos para la ejecución y



financiación del proyecto de parque metropolitano de Arraijanal que se comprometió a realizar en 2009.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que formula la portavoz adjunta del Grupo Municipal de ‘Málaga para la Gente’, Remedios Ramos, para la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la calidad medioambiental de las playas malagueñas.

Nuestro grupo municipal ha recibido quejas ciudadanas respecto a las situación de las playas malagueñas por parte de colectivos sociales, que continúan exigiendo mejoras de la calidad e incluso de la limpieza de cara a la temporada de playas, así como persiste la mala calidad de las aguas por las natas y residuos flotantes existentes en las mismas. Pese al esfuerzo para conseguir galardones como el de las Banderas Azules, esta temporada las playas de Málaga no han recibido ningún distintivo.

Las ciudades como Málaga, cercanas al mar, han ido ejerciendo una atracción creciente y en la actualidad en las áreas litorales se concentra una gran parte de la población. En estas zonas se desarrollan actividades que si no son controladas pueden provocar problemas medioambientales. Algunos de los grandes problemas que genera esta presión y concentración de actividades en el litoral malagueño son:

A.- Erosión de playas, sistemas dunares y perfiles acantilados. La construcción de infraestructuras litorales como puertos, paseos marítimos, etc. interfieren en la dinámica natural del litoral agravando la erosión de la costa, con el consecuente peligro de existencia de las playas, degradando los fondos marinos e incluso eliminando comunidades vegetales de gran valor ambiental.

B.- La degradación de la calidad de las aguas marinas. La existencia de vertidos de aguas residuales sin depurar provoca una reducción de la biodiversidad marina.

C.- Impacto paisajístico. La urbanización y construcción en el borde de las playas y su entorno supone un grave impacto al paisaje natural y un ataque a los



valores naturales de la costa, debido a las afecciones medio ambientales que provoca.

A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de Málaga Capital que tenga en cuenta los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización. En el primer caso se ha de considerar la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos y arroyos que desembocan en el mar. En el segundo, hay que analizar el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (dominio público marítimo terrestre y zona de servidumbre) y el impacto urbanizador en los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.

Los daños que se pueden producir en nuestro litoral son muchos, pero se puede evitar un empeoramiento con medidas efectivas si, por ejemplo, reducimos los vertidos al mar, facilitamos su depuración, construimos de forma responsable y frenamos la urbanización en nuestras playas y en nuestro litoral, con un control muy estricto por parte de la administración en esta materia.

En Málaga capital existen 15 kilómetros de litoral con las siguientes playas, de este a oeste; Playa Canina de Arroyo de Totalán (no apta para el baño); La Araña; Fábrica de Cemento; Peñón del Cuervo; El candado; El Dedo; El Palo; Pedregalejo y las Acacias; Baños del Carmen; La Caleta; La Malagueta; San Andrés; La Misericordia; La Térmica-Sacaba; Playa de la desembocadura del Guadalhorce (no apta para el baño); Guadalmar-Arraijanal; y San Julián-Campo de Golf (nudista).

Las playas de la zona oeste son consideradas por organizaciones ecologistas, como Ecologistas en Acción, puntos negros del litoral por su estado y la amenaza que suponen los proyectos que se están promocionando o en estado de ejecución, haciendo un repaso de las mismas, las deficiencias y amenazas son las siguientes:

Playa de La Térmica-Sacaba Beach–El Butano.- Es una de las pocas playas de Málaga (120 m. de longitud) sin paseo marítimo, por lo que tiene un gran potencial para la recuperación de la vegetación litoral. Sin embargo, esta zona está viviendo un gran auge en la construcción se prevé un plan urbanístico en la zona (La Térmica) que se adentra en la playa permitiendo construir en parte de la misma tras la modificación del deslinde previsto en 2010 por la Demarcación de Costas.

Se han denunciado las recurrentes salidas de pluviales malolientes con claros signos de incorporación de aguas residuales. Se pueden apreciar restos de basura y residuos característicos de aguas fecales, como son toallitas de limpieza y compresas que vierten directamente al mar. La zona del Butano se encuentra en muy mal estado tras el derribo de muro existente y sería necesaria una actuación de mejora.

Playa de Guadalmar-Arraijanal.- Los primeros 100m de costa están en buen estado, existiendo arena natural abundante. Pueden encontrarse una gran cantidad de especies de plantas típicas de las zonas costera, como tarajes y



vegetación halófila, prácticamente ausente en la mayor parte del litoral. El resto es un erial ocupado por vehículos estacionados, facilitado por los vertidos de grava y chinós del Ayuntamiento.

Existen planes de la Junta de Andalucía realizados por arquitectos y urbanistas que pretenden recuperar la zona como parque público metropolitano. Sería un parque litoral donde se puede compatibilizar el uso público del espacio con el crecimiento de la vegetación típica del litoral malagueño.

El enclave de Arraijanal se encuentra en un grave peligro por culpa del proyecto patrocinado por el actual dueño del club de fútbol del Málaga y con el beneplácito de la corporación municipal, que lo ha cedido de manera gratuita (unas 11 hectáreas de titularidad municipal) a la Fundación por un periodo de 75 años.

Playa de San Julián-Campo de Golf.- Separada de la anterior por la estación de bombeo de aguas residuales. Existen grandes deficiencias en la única playa naturista de la ciudad debido a la suciedad, escaso cuidado y falta de mantenimiento. La única playa naturista de la capital está carente de unos servicios suficientes, a la vez que está sometida al acoso visual de otro tipo de usuarios.

El mes de junio de 2017 presentamos una moción en la que, además de recordar esos aspectos, alertábamos de los problemas de convivencia entre usuarios de la playa nudista y los usuarios de kitesurf que se implantó en esa playa el año pasado.

Se aprobaron los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno municipal a propiciar un diálogo entre todos los implicados, usuarios de la playa nudista y kitesurf, para alcanzar un acuerdo y un consenso satisfactorio para ambas partes que resuelva los problemas de convivencia.

2º.- Instar al equipo de gobierno municipal a actuar en la playa naturista de San Julián-Guadalmar para una mejora de su estado general y que se ponga al mismo nivel que el resto de playas de nuestra ciudad.

Sin embargo ninguno de estos dos acuerdos adoptados se han cumplido y en la actualidad persisten los mismos problemas que el año pasado descritos en la moción.

A nuestro juicio hay que realizar una evaluación ambiental integral del litoral de la capital que tenga en cuenta todos los impactos producidos por la contaminación y por la urbanización, principalmente los impactos sobre los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo el agua, el suelo y el paisaje.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a corregir y subsanar las deficiencias de las playas de la capital, mejorar su calidad y situación medioambiental, preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión y calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se realicen informes y estudios técnicos respecto a cómo van a afectar los planes urbanísticos previstos en el litoral oeste, a las playas de La Térmica-Sacaba Beach-Butano y Playa de Guadalmar-Arraijanal.

4º.- Instar al equipo de gobierno a tomar medidas para dar cumplimiento a la moción aprobada en el mes de junio de 2017 respecto a la playa nudista de San Julián-Campo de Golf.”

Tras la enmienda de adición planteada por la Presidenta de la Comisión y aceptada por la proponente de la moción, al punto 4º en el sentido de añadir “...y a seguir trabajando en las demandas respecto a la playa nudista y la asociación de skysurf”, se procedió a la votación separada de los puntos.

VOTACIÓN

Puntos 1º , 2º y 3º : La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas

Punto 4º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (12), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. No se recogió la votación de la Sra. Galindo González.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a corregir y subsanar las deficiencias de las playas de la capital, mejorar su calidad y situación medioambiental,



preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión y calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.

TERCERO: Instar al equipo de gobierno a que se realicen informes y estudios técnicos respecto a cómo van a afectar los planes urbanísticos previstos en el litoral oeste, a las playas de La Térmica-Sacaba Beach-Butano y Playa de Guadalmar-Arraijanal.

CUARTO: Instar al equipo de gobierno a tomar medidas para dar cumplimiento a la moción aprobada en el mes de junio de 2017 respecto a la playa nudista de San Julián-Campo de Golf y a seguir trabajando respecto a la playa nudista y a la asociación de skysurf.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de desarrollar los planes de eficiencia energética e incorporación de renovables para cumplir los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la necesidad de desarrollar los planes de eficiencia energética e incorporación de renovables para cumplir los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento.

En abril de 2018 se ha producido un hecho terrible: la concentración de CO2 atmosférico superó las 410 ppm. Al mismo tiempo hemos conocido un par de propuestas de administraciones locales encaminadas a la reducción de las emisiones y a la sostenibilidad del medio ambiente y de la vida.

Por un lado el Tribunal Administrativo de Contratación Pública (TACP) de la Comunidad de Madrid ha desestimado los recursos presentados por Iberdrola, Endesa y Gas Natural Fenosa, que pretendían anular la licitación del suministro de energía eléctrica para los edificios municipales y equipamientos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Gracias a esta resolución quedará garantizado que el Ayuntamiento solo contratará el suministro con empresas que tengan la etiqueta A que expide la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) y que reconoce que la comercializadora en cuestión solo vendió energía verde en el último año vencido.



Por otro lado, el 1 de febrero empezaba a operar la comercializadora eléctrica del Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona Energía. Esta comercializadora por ahora gestiona 45 megavatios (MW) —el consumo anual de 87.000 familias—, que genera el propio Consistorio gracias a la instalación de placas fotovoltaicas en pérgolas y edificios oficiales, a la planta de valorización de residuos y la producción de biogás. Su objetivo es alcanzar la soberanía eléctrica, gestionar de forma integrada la generación eléctrica de fuentes renovables, tanto públicas como privadas, y comercializar los excedentes de consumo en los hogares y los entes municipales. Así, en julio está previsto que suministre energía al Ayuntamiento y a partir del 2019 ofrecerá energía a los ciudadanos.

Estas son dos apuestas claras encaminada a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a posibilitar la sostenibilidad de la vida realizadas desde dos entidades municipales, demostrando así que este tipo de iniciativas también son posibles a escala local y que solo es cuestión de voluntad política.

Aunque desde el Ayuntamiento de Málaga se estén planteando algunas medidas encaminadas al ahorro energético y la producción de renovables, resultan a todas luces insuficientes. En la actualidad, la auto-generación eléctrica alcanza solamente el 46% de total de la electricidad consumida por el Ayuntamiento y sus organismos y empresas. Además, estamos a la cola en lo que se refiere a gasto en I+D+I, 30 puntos por debajo de la media española y 15 por debajo de Andalucía. Y esto a pesar de que Málaga se encuentra en una ubicación geográfica privilegiada, dentro de la zona IV, con una radiación solar global media diaria sobre superficie horizontal comprendida en el rango entre 4,6 y 5,0 kWh/m² (16,6 – 18,0 MJ/m²) y unas 3.000 horas de sol anualmente, que posibilitan una enorme potencialidad en la producción de energía fotovoltaica.

Son muchas las mociones que este grupo ha traído a esta comisión y al pleno relativas al ahorro y la eficiencia energética, a la producción y autoconsumo de energía... pero muy pocos los acuerdos que se han puesto en marcha.

En octubre de 2016 se acordaba en Comisión del pleno de Sostenibilidad hacer una auditoría energética en el edificio principal de la Corporación Municipal que extendería progresivamente al resto de edificios municipales y de los organismos autónomos. Este acuerdo se volvió a ratificar en esta misma comisión en octubre de 2017. Nada se ha hecho, como tampoco del proyecto 50/50 encaminado al ahorro energético en los centros escolares.

Tampoco se han llevado a término los acuerdos de la moción presentada en pleno de diciembre de 2015, acuerdos que han sido tomados por el OMAU como referencia a la hora de marcar de la puesta en marcha del Plan de Acción Energético (PACE).

Pero este equipo de gobierno no solo no cumple con los acuerdos adoptados en esta comisión y en el pleno sino que tampoco cumple con los compromisos firmados como el Pacto de Alcaldes, Carta de las Ciudades Europeas Hacia la



Sostenibilidad o Carta de Alborg, la Agenda 21 local o el Plan de Acción para la Energía Sostenible.

En la actualización del Pacto de Alcaldes en 2015 se contemplaba la elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACE) en un plazo de 2 años a partir de la fecha de adhesión del Ayuntamiento, y para ello habría que elaborar:

- Inventario de emisiones de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidad derivados del cambio climático.
- Informe de situación al menos cada dos años a partir de la presentación del PACE con líneas de evaluación, seguimiento y control.

En el documento de adhesión firmado por Francisco de la Torre el 11 de mayo de 2016 se puede leer: “Acepto que se suspenda la participación de esta administración local en la iniciativa, previa notificación por escrito de la oficina de Pacto de los Alcaldes, en caso de no presentar los documentos mencionados, es decir, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y los informes de situación, en los plazos establecidos”. Ya han pasado dos años desde la firma y todavía no sabemos nada del Plan, la única información es la que encontramos en el perfil del contratante de la web del ayuntamiento, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, pero ningún contrato formalizado para la redacción de dicho informe.

Actualmente el único documento guía que encontramos es el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) de 2010. Pese a que la revisión del Pacto de Alcaldes de 2015 plantea objetivos más ambiciosos que los fijados en el PAES, este no deja de ser un buen documento base que plantea medidas muy necesarias. Así, uno de los puntos de mejora que se puede leer en el PAES de 2010 es: “Aumentar la producción de energía conseguida mediante energía renovable con respecto al consumo”.

Aunque se han hecho mejoras, como las mantas fotovoltaicas en los autobuses, 3 en 2017, la sustitución de alumbrado público por LED, la instalación de aerogeneradores o la reducción de intensidad lumínica, estas actuaciones son a todas luces insuficientes.

Esto se refleja en el aumento en la previsión de gasto de energía eléctrica de los presupuestos de 2018 aprobados recientemente. Se ha pasado de 18.660.582,93 € en 2017 a 20.318.728,19 € en 2018. Es decir, las medidas encaminadas a la producción y autoconsumo son tan insuficientes e ineficientes que el gasto aumenta en más de 1,5 millones de euros.

Las partidas más importantes del gasto de energía eléctrica municipal son las destinadas a EMASA con 7.781.635 € y el alumbrado público con 5.555.165,17 €. Es evidente que la sustitución del alumbrado por leds y la instalación de farolas que se autoabastecen no son suficientes si no hay una producción propia de energía como en otras capitales que reduzcan el gasto a 0 euros.



Otra partida importante en este subconcepto es la destinada al edificio municipal de la antigua fábrica de tabacos, 1.575.000 €, que casi se ha doblado con respecto a 2017, con 875.000 €. Es decir, se están poniendo en funcionamiento más espacios dentro del edificio, con el consecuente aumento del consumo, y no se están tomando medidas hacia al autoabastecimiento y la eficiencia energética.

Por último, pese a que son al menos 27 los centros educativos que tienen instaladas placas fotovoltaicas, vemos que se destinan 1.378.929 € para el funcionamiento de centros de preescolar, primaria y educación especial.

Una de las líneas estratégicas de la PAES 2010 era la mejora de la eficiencia energética en los edificios municipales, así para el periodo 2012-2108 se debería de haber conseguido dicho objetivo en 32 edificios municipales. Esto evidentemente no se ha cumplido, pese a que no solo es una línea estratégica del PAES, sino que además, como se comentó anteriormente, en octubre de 2016 se acordó hacer una auditoría energética en el edificio principal de la Corporación Municipal que extendería progresivamente al resto de edificios municipales y de los organismos autónomos encaminada a la mejora de la eficiencia energética.

Otra de las líneas estratégicas del PAES supone el Ayuntamiento debe fomentar la introducción de energías renovables, dando ejemplo y tratando de implantar energía solar fotovoltaica y energía solar térmica en polideportivos y colegios, ayudando a la reducción del consumo de electricidad, gas natural y otros hidrocarburos. La figura 1 muestra los kw que se planificaron instalar y el coste estimado de la acción hasta 2020, 4.998.105 €.

Aunque ya podemos encontrar placas fotovoltaicas en muchos colegios, las partidas destinadas a energías renovables en los últimos presupuestos son irrisorias. Así, vemos que en el Plan de Inversiones Anuales de los Presupuestos Municipales de 2018 se destinan 8.197,19 € para instalación de energías renovables bajo el subconcepto económico 62400, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en materia de transporte, que suponemos que serán las mantas fotovoltaicas que se están instalando en los autobuses. En 2017 se destinaron 113.989,56 € para el alumbrado autónomo de la Laguna de la Barrera y en 2016 se destinaron 40.000€ en concepto de Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios de proyectos complejos. Es decir, no se ha invertido ni se va a invertir ni un solo euro en la instalación de energía solar fotovoltaica y energía solar térmica, a pesar de los acuerdos firmados por este ayuntamiento y las acciones recogidas en la figura 1.

Es más, en el Plan de Inversiones Anuales de los Presupuestos de 2017 se destinaban 12.000 € a la asistencia técnica a eficiencia energética en el proyecto de ventanas en la casa consistorial, proyecto del que a día de hoy no hemos tenido ninguna noticia.



NOMBRE DE LA MEDIDA: Instalación y control de energías renovables		CODIGO MEDIDA: A.4.1			EJE ESTRATÉGICO: Energías Renovables		
AREAS DEL AYUNTAMIENTO: Agencia Municipal de la Energía y Nuevas Tecnologías		FECHA DE IMPLANTACIÓN: Marzo 2011			DURACIÓN: Periodicidad bianual		
Descripción: Promoción de la energía renovable a través de la instalación de paneles fotovoltaicos y solares térmicos, así como de micro aerogeneradores en distintos edificios municipales.							
Acciones	Indicador	OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN (acumulados)					Coste estimado de la acción
		2012	2014	2016	2018	2020	
A.4.1.1 Instalación de energía solar fotovoltaica en edificios municipales	KW instalados	735 Kw	935 Kw	1.135 Kw	1.335 Kw	1.555 Kw	4.158.105 €
A.4.1.2 Instalación de energía solar térmica en edificios municipales	m2 de superficie instalada	500 m2	550 m2	600 m2	650 m2	700 m2	700.000 €
A.4.1.3 Análisis del potencial de la implantación de energía fotovoltaica y microeólica en los edificios municipales	nº de análisis realizados	1	1	1	1	1	40.000 €
A.4.1.4 Telemedición de las instalaciones fotovoltaicas municipales	nº de instalaciones telemedidas	100%	100%	100%	100%	100%	100.000 €
Ton CO₂ a evitar: 1.275					Total coste estimado: 4.998.105 €		

1. Planificación de la instalación de paneles fotovoltaicos y solares térmicos en edificios municipales, PAES 2011.

Uno de los pocos acuerdos que sí se ha llevado a cabo ha sido la compra de vehículos eléctricos, lo que se presupuestó 90.000 € entre 2016 y 2017. Esta nos parece una buena medida pero claramente insuficiente. Además, es una medida muy en la línea de las actuaciones de este equipo de gobierno, en la que la mayoría de decisiones se toman según el alcance en términos de propaganda tenga la acción y no por el impacto real ni los beneficios sociales o ambientales. Puestos a elegir cumplir algún acuerdo, no es lo mismo tener una flota de coches eléctricos circulando por toda la ciudad a modo de carteles publicitarios móviles que instalar placas fotovoltaicas en las azoteas de los edificios municipales que no van a ser vistas por nadie.

Y para terminar con estas comparativas, en 2018 se han adjudicado 72.180 € en subvenciones dentro de la categoría de nuevas tecnologías, que corresponden a las cuotas de socio frente a los 8.197,19 € para instalación de mantas fotovoltaicas. Es decir, el ayuntamiento se va a gastar 9 veces más en pagar cuotas de socio que en buscar soluciones reales a los problemas que plantean dichas organizaciones medioambientales.



NUEVAS TECNOLOGÍAS				
Entidad	Importe	Proyecto	Aplicación	CIF
LIGHTING URBAN COMMUNITY INTERNATIONAL ASSOCIATION (LUCI)	5.180,00	Cuota anual de asociado 2018	36.4921.48901 5601	(SIRET) 445 205 099 00010
ASOCIACIÓN DE AGENCIAS ESPAÑOLAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA (EnerAgen)	2.000,00		36.4921.48901 5601	G-83772046
ENERGY CITIES (energie cities)	5.000,00	Cuota anual de asociado 2018	36.4921.48901 5601	(SIRET) 37971676400012
FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	60.000,00	Cuota anual de patrono consejero 2018	36.4921.48901 5601	G-80380561
	72.180,00			

2. Subvenciones en nuevas tecnologías. Bases de Ejecución 2018.

Es evidente por todo lo expuesto que Málaga necesita un modelo energético que reduzca el impacto ambiental derivado del consumo y generación de energía, que garantice los suministros básicos a la ciudadanía y aumente la autonomía energética de Málaga.

En el Pacto de Alcaldes se recoge que “se debe garantizar a la ciudadanía acceso universal a unos servicios energéticos seguros, sostenibles y asequibles para todos, mejorando así la calidad de vida e incrementando la seguridad energética”.

Para ello es necesario crear y desarrollar el marco normativo adecuado a la realidad actual, buscando como objetivo la generación de la máxima cantidad de energía renovable y local en los edificios y que asegure que toda actuación que se desarrolle a nivel municipal, ya sea por el propio Ayuntamiento o por otros entes municipales, incorpore generación renovable, ya sea para autoconsumo o para inyección a red.

Por todo ello, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a cumplir los acuerdos adoptados en las diferentes mociones aprobadas en pleno relativas a la eficiencia e innovación energética así como sus compromisos al firmar el Pacto de Alcaldes, Carta de las Ciudades Europeas Hacia la Sostenibilidad o Carta de Alborg, la Agenda 21 local o el Plan de Acción para la Energía Sostenible.

2. Que se destinen anualmente las partidas presupuestarias necesarias para aumentar progresivamente la instalación de energía solar fotovoltaica hasta que la autogeneración de electricidad abastezca el consumo total de los edificios municipales y los organismos autónomos en un plazo máximo de 5 años.

3. Que el equipo de gobierno cree y desarrolle el marco normativo adecuado buscando como objetivo la generación de la máxima cantidad de energía renovable y local en los edificios y que asegure que toda actuación que se desarrolle a nivel municipal, ya sea por el propio Ayuntamiento o por otros entes municipales, incorpore generación renovable, tanto para autoconsumo o para



inyección a red. También que agilice y simplifique los trámites administrativos para el desarrollo de nuevas instalaciones de generación.

4. Que el equipo de gobierno estudia la viabilidad a medio plazo de la creación de una comercializadora pública de energía eléctrica, destinando para ello una partida presupuestaria específica.

5. Que el equipo de gobierno añada en el próximo pliego de contratación para el suministro de energía eléctrica de los edificios municipales y equipamientos del Ayuntamiento de Málaga y sus organismos autónomos como requisito de solvencia técnica que las empresas que participen tengan el etiquetado A que expide la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) y que reconoce que la comercializadora en cuestión solo vendió energía verde en el último año vencido.”

VOTACIÓN

Puntos 1º, 3º, 5º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (12), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas. No se recogió la votación de D^a Rosa Galindo.

Punto 2º, 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a cumplir los acuerdos adoptados en las diferentes mociones aprobadas en pleno relativas a la eficiencia e innovación energética así como sus compromisos al firmar el Pacto de Alcaldes, Carta de las Ciudades Europeas Hacia la Sostenibilidad o Carta de Alborg, la Agenda 21 local o el Plan de Acción para la Energía Sostenible.

SEGUNDO.- Que el equipo de gobierno cree y desarrolle el marco normativo adecuado buscando como objetivo la generación de la máxima cantidad de energía renovable y local en los edificios y que asegure que toda actuación que se desarrolle a nivel municipal, ya sea por el propio Ayuntamiento o por otros entes municipales, incorpore generación renovable, tanto para autoconsumo o para inyección a red. También que agilice y simplifique los trámites administrativos para el desarrollo de nuevas instalaciones de generación.

TERCERO.- Que el equipo de gobierno añada en el próximo pliego de contratación para el suministro de energía eléctrica de los edificios municipales y



equipamientos del Ayuntamiento de Málaga y sus organismos autónomos como requisito de solvencia técnica que las empresas que participen tengan el etiquetado A que expide la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) y que reconoce que la comercializadora en cuestión solo vendió energía verde en el último año vencido.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al conflicto que mantiene la plantilla de Parques y Jardines del lote 1 ante los incumplimientos de la empresa FCC.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con el conflicto que mantiene la plantilla de Parques y Jardines del lote 1 ante los incumplimientos de la empresa FCC.

La actual situación de conflicto en Parques y Jardines es algo que veníamos anunciando. En su momento este grupo denunció que las bases del concurso para adjudicar el mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de la ciudad de 2016 incluían de forma encubierta un expediente de regulación de empleo por la imposibilidad de que las empresas subrogaran a los 315 trabajadores previstos, dado que los costes del servicio estarían por encima de lo que abona el Consistorio; también apuntábamos un presunto delito de malversación de caudales públicos por incluir zonas infantiles de las que tienen que hacerse cargo las entidades de conservación, así como la posible defraudación del IVA, pues el nuevo pliego modifica las proporciones de mantenimiento de zonas verdes (hasta entonces del 70 por ciento), y las de limpieza (30 por ciento). Cambiar de golpe la proporción no era casual: para el primer concepto se abona un IVA del 21 por ciento y para el segundo, la limpieza, un tipo reducido del 10 por ciento. De esa manera, el nuevo contrato iguala al 50 por ciento el mantenimiento y limpieza, un sinsentido en un área de cuidado y mantenimiento de zonas verdes.

«Si eres un adjudicatario y estás realizando trabajos que en realidad son de mantenimiento y los estás cobrando al tipo reducido de la limpieza porque se establece en el pliego que tienes que hacerlo en esa proporción, estás defraudando el IVA», como planteamos ante los tribunales en la demanda que llevó a la paralización cautelar del contrato y que a día de hoy se encuentra en trámite judicial.

FCC viene incurriendo en una reiterada falta de organización e incumpliendo de forma sistemática en lo que se refiere al pliego de condiciones técnicas. Tal y



como adelantamos en nuestra demanda, ya ha reducido la plantilla en 27 efectivos en menos de un año para los distritos que tiene encomendados por el Ayuntamiento de Málaga.

Este grupo municipal denunció en septiembre pasado (cuando la jueza tuvo que levantar la suspensión cautelar, pues el contrato no podía prorrogarse) que FCC había comenzado de inmediato los despidos.

«Al menos dos trabajadores ya han sido despedidos, mientras a que a tres se les comunicó que no serían subrogados, pero presionaron para evitarlo. La intención era despedir a muchos más, pero por fortuna nuestro grupo actuó a tiempo», dijimos entonces. Los trabajadores despedidos y avisados estaban adscritos a la empresa FCC, una de las adjudicatarias del servicio y, «junto a Conocon [empresa del grupo Sando y la otra gran beneficiaria del contrato actual], una de las habituales en las contrataciones públicas donde gobierna el PP, pese a las sanciones que acumulan por formar parte de cárteles».

En este corto periodo de tiempo los incumplimientos de la empresa son numerosos y en todos los campos, como relatamos a continuación: múltiples denuncias en la inspección de trabajo, por ejemplo por usar vehículos sin la documentación, no proporcionar el vestuario adecuado, maquinaria en mal estado, no respetar los turnos y las jornadas laborales, no contar con los protocolos en caso de accidente, no respetar los descansos y así hasta 23 denuncias, en algunos casos tan graves como el incumplimiento de realizar las fumigaciones en el arbolado de centros escolares durante horario nocturno, como especifica el pliego de condiciones técnicas. Con relación a esto nos encontramos que el pasado viernes se fumigaron palmeras en el interior del CEIP Camino de San Rafael en horario escolar, cuando el pliego el horario de seguridad a que obliga el pliego que va desde las 23:00 hasta las 6:00. La empresa alega que el producto es inocuo, pero podemos constatar que se ha utilizado el insecticida Nuprid y el abono foliar Ixabion, ambos tóxicos. Según consta en la ficha del producto. “irrita los ojos y las vías respiratorias” y se aconseja “mantenerlo fuera del alcance de los niños”, así como el “uso de mascarillas” por su toxicidad.

Por otro lado hemos tenido conocimiento de que este mes el ayuntamiento no ha abonado las certificaciones, por no atenerse a los requisitos de trabajo que exige el contrato, la respuesta de la empresa ha sido sancionar a los trabajadores por bajo rendimiento, actualmente hay más de 30 expedientes abiertos por diferentes motivos, cargando sobre ellos su falta de organización y la baja calidad del servicio que viene prestando en estos meses entre otras cosas por los motivos que ya hemos señalado de la imposibilidad de cumplir con la carga de trabajo reduciendo la plantilla.

Esta situación ha desembocado en la convocatoria de huelga por parte de los trabajadores y trabajadoras que ven como en solo 6 meses se ha reducido la plantilla en 30 efectivos y como la empresa lo repercute presionando a la plantilla actual y con la consiguiente baja de la calidad del servicio que presta.



Es responsabilidad del equipo de Gobierno municipal exigir y velar por que se cumplan las condiciones del contrato contraído con FCC y obligar a la empresa a conservar el número de efectivos heredados de Talher, la anterior concesionaria, para el mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de los distritos 1, 2, 6 y 7. Así como a que cumpla con los protocolos para la prevención de riesgos, no solo laborales sino los que puedan afectar directamente a los vecinos”. Como el caso de las fumigaciones al que hemos aludido, que según nos informa la plantilla no es un caso aislado pues la empresa lo incumple de forma sistemática para evitar pagar horas nocturnas y así reducir sus costes.

Otro de los múltiples incumplimientos de la empresa que también provoca esta huelga es que no está cubriendo ni bajas, ni jubilaciones ni vacaciones ni excedencias como estipula el punto 8.1 del pliego de prescripciones técnicas.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Málaga, tenga una postura activa de mediación en el conflicto de los trabajadores del Lote 1 del Pliego de Parques y Jardines adjudicado a la empresa FCC, ya que desde el inicio de este contrato están sucediendo importantes incidencias en el servicio.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Málaga cumpla con su labor de control sobre la empresa FCC y demás empresas concesionarias del servicio de parques y jardines, para asegurarse que cumplen con todos los requisitos que establece el pliego de condiciones y las mejoras ofrecidas. En caso de que se detectaran incumplimientos graves y hubiera motivos legales para ello, llevara a cabo el rescate de la concesión del servicio.
- 3- Que el Ayuntamiento de Málaga exija a las concesionarias que garanticen el mantenimiento de la plantilla necesaria para la prestación del servicio que tienen encomendadas, no permitiendo reducciones de plantilla en fraude de ley o que afecten sustancialmente a la calidad en la prestación del servicio.
4. Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la empresa FCC a retirar las sanciones que de forma arbitraria han sido impuestas a la plantilla, como consecuencia de no haber aceptado el Ayuntamiento diferentes certificaciones del servicio.
5. Que en cumplimiento de la moción propuesta por este grupo aprobada en pleno en abril de 2016 se busquen métodos biológicos alternativos a la utilización de plaguicidas y mientras se toman las medidas para ello se garantice que su uso se realiza con las adecuadas medidas de seguridad tanto para la plantilla como para la población y en especial que se respete su aplicación en horario nocturno de seguridad.”



Tras las enmiendas planteadas por el Vicepresidente de la Comisión y Concejal de Sostenibilidad Medioambiental, Sr. Del Río Escobar y que fueron aceptadas por la proponente de la moción, se procedió a la votación separada de los puntos.

Las enmiendas formuladas fueron las siguientes:

Punto 1º: Enmienda de sustitución, en el sentido de sustituir “tenga”, por “...siga teniendo...”.

Punto 2º in fine: Enmienda de adición, en el sentido de añadir:”... en los supuestos que determine el pliego”.

VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Puntos 3º, 4º, 5º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Málaga, siga teniendo una postura activa de mediación en el conflicto de los trabajadores del Lote 1 del Pliego de Parques y Jardines adjudicado a la empresa FCC, ya que desde el inicio de este contrato están sucediendo importantes incidencias en el servicio.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Málaga cumpla con su labor de control sobre la empresa FCC y demás empresas concesionarias del servicio de parques y jardines, para asegurarse que cumplen con todos los requisitos que establece el pliego de condiciones y las mejoras ofrecidas. En caso de que se detectaran incumplimientos graves y hubiera motivos legales para ello, llevara a cabo el rescate de la concesión del servicio, en los supuestos que determine el pliego.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2018

PUNTO N° 11.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad



Medioambiental relativa a medidas para solucionar la constante presencia de ratas en los distritos de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Moción que presenta el Concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a medidas para solucionar la constante presencia de ratas en los distritos de la ciudad.

Una vez más, nos vemos obligados a traer a comisión uno de los tantos temas que se vuelven a debatir una y otra vez debido a la ineficacia y la falta de soluciones por parte del equipo de gobierno.

El pasado mes de noviembre el Grupo Socialista presentó una moción exigiendo mejorar el servicio de desratización y control de plagas y denunciando la gravedad de la situación, a lo que el concejal Raúl Jiménez respondió que el servicio funcionaba perfectamente y que Málaga no tenía un problema de ratas. Ante esta negación de la realidad y tras recibir en los últimos meses numerosas denuncias y quejas en prácticamente todos los distritos de la ciudad, nos vemos obligados a volver a traer este tema al debate público.

La constante presencia de ratas en la ciudad de Málaga es uno de los principales reflejos del abandono institucional existente en numerosos barrios y zonas de la ciudad y es una prueba palmaria de un fracaso en el modelo de gestión privado de un servicio básico para la ciudadanía.

¿Hay algo que sea más vergonzoso para una administración local que existan vecinos en decenas de barrios que tengan que convivir con ratas en pleno siglo XXI?

Cómo ya ha sido señalado en otras ocasiones, el funcionamiento del servicio de control de plagas desde su externalización y privatización ha sido claramente negligente y exige revisar su modelo de gestión. Sobran pruebas de que el servicio prestado por Athisa, la empresa adjudicataria del control de plagas y que cuenta sobre el terreno con tan sólo cinco operarios, no está siendo satisfactorio y debe ser evaluado de forma estricta.

Tan sólo en lo que llevamos de año, hemos recibido mediante llamadas, mensajes, e-mails y visitas a los distritos numerosas denuncias de la presencia de ratas en distintas zonas de la ciudad, situación que se agrava con el aumento de las temperaturas.



En Palo, la presencia de ratas parece ser crónica, tanto en la zona de Las Cuevas, como en la barriada de Olías y en zonas muy concurridas por familias y niños como el Parque de Playa Virginia o el parque infantil de la antigua estación.

En Bailén vuelven a denunciar la presencia de ratas por la falta de limpieza en el entorno del mercado y zonas verdes-incluyendo parques infantiles-así como el abandono de edificios, entre los cuales destaca por las numerosas denuncias el Convento de la Trinidad, señalado como el principal foco de ratas de calle Velarde y su entorno. La presencia de ratas ha sido denunciada también en Carlinda, Parque del Norte y los parques infantiles en Miraflores, donde la presencia de restos de basura provoca la llegada de ratas por las noches.

Vecinos del perchel denuncian ratas debido al pésimo funcionamiento de los servicios de limpieza y la acumulación de basura y a las obras interminables del Metro.

Una vecina de la zona de la Trinidad nos informa resignada que las ratas ya forman parte del barrio, sobre todo con la llegada del calor, y que cuando pasea con sus hijos ya se ha acostumbrado a estar siempre alerta para cruzar de acera o acelerar el paso si se cruzan con una. Señala como principales focos los numerosos solares abandonados y la falta de limpieza y mantenimiento en la zona del río Guadalmedina.

En Carretera de Cádiz las denuncias llegan desde San Andrés, la plaza del Torcal, los espigones de La Térmica y en las zonas aledañas a los antiguos terrenos de Repsol.

En la zona de Palma-Palmilla nos envían fotografías y denuncias sobre la presencia de “ratas como gatos” circulando por distintos espacios públicos y zonas ajardinadas que reflejan un notable abandono.

El listado de casos puede ser interminable.

El problema de las ratas tiene estrecha relación con situaciones de abandono institucional, negligencia en los servicios de limpieza y mantenimiento de zonas verdes y espacios públicos y falta de control por parte de la administración local con respecto a solares y edificios vacíos.

Acumulación de basura en contenedores y restos de residuos en torno a los mismos, demoras a la hora de recoger la basura y limpiar calles y aceras, solares abandonados y convertidos en vertederos improvisados, edificios abandonados por sus propietarios, zonas verdes y espacios públicos sin mantenimiento y con maleza y vegetación creciendo de forma descontrolada, arroyos sin limpiar ni desbrozar, obras públicas interminables. Todas estas situaciones, habituales en la práctica



totalidad de los barrios populares de nuestra ciudad, son el ecosistema ideal para la aparición y multiplicación de ratas.

Todos los vecinos con los que hemos contactado han informado en numerosas ocasiones tanto a las distintas juntas de distrito como al teléfono y los canales puestos a disposición por el Ayuntamiento y el problema continúa sin solucionarse. El señor Raúl Jiménez informaba orgulloso que hasta noviembre de 2017 solo habían recibido 89 denuncias vecinales por presencia de ratas, lo que no tiene en cuenta es el nivel de resignación y desafección existente entre los vecinos ante la desidia municipal, lo que produce que dejen de dar aviso porque “no sirve para nada”.

Una ciudad como Málaga no debería esperar a las denuncias vecinales para actuar y debería ser capaz de planificar un servicio eficiente, atacar de forma preventiva y resolver los principales focos que propician la presencia de ratas y otras plagas y realizar un control exhaustivo de las empresas adjudicatarias que atienden problemáticas tan relevantes para la vida de nuestros vecinos y vecinas.

Es por ello que, confiando en que compartimos con el conjunto de grupos políticos el deseo de vivir en una Málaga sin ratas y de dar pasos para avanzar hacia una solución definitiva a este problema, proponemos los siguientes

ACUERDOS

- 1- El Ayuntamiento de Málaga, mediante Servicio de Vigilancia Sanitario-Ambiental, intensificará el servicio de desratización en el municipio de Málaga aumentando su frecuencia y realizando 4 dispositivos programados al año frente a los 3 realizados actualmente. aumentará de 3 a 4 del servicio de desratización y control de plagas realizado por la empresa adjudicataria reforzará el control.
- 2- El Ayuntamiento de Málaga, mediante Servicio de Vigilancia Sanitario-Ambiental, aumentará el control y seguimiento del servicio de desratización y control de plagas realizado por la empresa adjudicataria Athisa.
- 3- El Ayuntamiento de Málaga realizará los informes y estudios jurídicos y económicos pertinentes para que el servicio de control de plagas sea realizado de forma íntegra por el Servicio de Vigilancia Sanitario-Ambiental dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental.
- 4- El Ayuntamiento de Málaga reforzará los servicios de limpieza y baldeo en las zonas de contenedores y su entorno, así como realizará un control y seguimiento más estricto de los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes y parques infantiles.



- 5- El Ayuntamiento de Málaga reforzará la inspección de solares y edificios en desuso e incluirá en la ordenanza reguladora del Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas la obligatoriedad por parte de los propietarios de realizar un control de plagas de carácter semestral en los mismos. En caso de que desatiendan sus obligaciones, el Servicio de Vigilancia Sanitario-Ambiental actuará de forma subsidiaria y cobrará los costes de dicho servicio a los propietarios.”.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porrás Teruel